DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010 **IX Legislatura** **Núm. 158**

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 55

celebrada el martes 30 de noviembre de 2010 en el Palacio del Congreso de los Diputados

---

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

— **Del señor presidente del Fondo español de garantía agraria, FEGA (Miranda Sotillos), para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia sobre el marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto sobre la reforma de la política agraria común (PAC) y sobre las políticas de cohesión. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 212/001351 y número de expediente del Senado 713/000811.)** **2**

— **Del señor responsable de análisis y perspectivas de la política agraria de la Comisión Europea (Haniotis), para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia**

Pág.

sobre el marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto sobre la reforma de la política agraria común (PAC) y sobre las políticas de cohesión. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 219/000650 y número de expediente del Senado 713/000802.) 18

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, FEGA (MIRANDA SOTILLOS), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO DE LA PONENCIA SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA 2013-2020 Y SU IMPACTO SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) Y SOBRE LAS POLÍTICAS DE COHESIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 212/001351 y número de expediente del Senado 713/000811.)

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, se abre la sesión para celebrar en primer lugar la comparecencia del presidente del Fondo español de garantía agraria, que fue acordada por esta Comisión, para informar sobre la materia objeto de estudio de la ponencia sobre el marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto en la reforma de la política agraria común y sobre las políticas de cohesión, en el bien entendido de que la comparecencia es en el ámbito de sus competencias y que en esta comparecencia se trata de evaluar la importancia que tienen la política agraria común y las ayudas, tanto los pagos directos desacoplados como el resto de ayudas que vienen de la Unión Europea, en las distintas comunidades autónomas, su importancia para la renta agraria y los problemas de gestión que plantean en la actualidad y los que pueden plantear en el horizonte de las propuestas que la Comisión está presentando.

Señor presidente de FEGA, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, FEGA** (Miranda Sotillos): Señor presidente, señorías, confío en que mi presentación les sirva para tener una aproximación más cercana a lo que es la aplicación de la PAC en España. Ustedes están hablando en el marco de una ponencia sobre el futuro de la PAC y lo que yo les voy a exponer tiene más que ver con el presente pero, lógicamente, a través del presente se llega al futuro. Por tanto, les voy a dar cuenta de cómo se gestionan los fondos europeos agrícolas que constituyen los dos pilares de la PAC, el Feaga y el Feader, en el ámbito de España.

En primer lugar, creo que debería contarles de qué se ocupa el FEGA, el organismo que presido. El FEGA es el Fondo español de garantía agraria, que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de su secretaría, donde nos ocupamos básicamente de la coordinación de todo el sistema financiero y de gestión de lo que son los fondos europeos agrícolas. Y lo hacemos desde dos perspectivas. Una perspectiva que podíamos llamar de coordinación; coordinamos todo el sistema relativo al pago de las ayudas de la política agrícola común. Esos pagos se realizan fundamentalmente a través de lo que se denominan los organismos pagadores de las comunidades autónomas. Entonces, digamos que coordinamos esa red de organismos pagadores. Y también hacemos un papel de organismo pagador; es decir, también pagamos directamente ayudas que son competencia de la Administración General del Estado.

Esa coordinación que realizamos con las comunidades autónomas a mí me gusta dividirla en dos tipos: una coordinación que podemos denominar financiera, donde nosotros lo que vamos a hacer es coordinar todo el sistema financiero del Feaga y del Feader mediante tres instrumentos: el primero es la prefinanciación, es decir que adelantamos el dinero a las comunidades autónomas para que realicen los pagos (luego me extenderé más sobre este asunto); el segundo es la confección de las cuentas anuales que se presentan a la Unión Europea de todos los gastos que se han realizado, y el tercero es el seguimiento y la coordinación de los procedimientos de liquidación de conformidad que efectúa la Comisión Europea sobre los gastos declarados por los Estados miembros. Es, por decirlo, el procedimiento que da lugar a la aplicación de descuentos o correcciones financieras sobre los gastos declarados.

La segunda faceta de nuestro papel de coordinación es la faceta que tiene que ver con la coordinación técnica. Es una coordinación que tiene que ver con los protocolos que se aplican en las comunidades autónomas, en los organismos pagadores, para la ejecución de los controles y de los pagos. Estos protocolos que nosotros, digamos, los materializamos bajo lo que llamamos circulares de

coordinación son protocolos, por decirlo de alguna manera, de bajo nivel, es decir, no tienen carácter legal, son protocolos que se aceptan voluntariamente por todas las partes, en este caso por los organismos pagadores, de manera que puedan ejecutar su gestión de la política agrícola común, de los fondos de la PAC, dentro de un margen de variación muy estrecho entre comunidades autónomas, porque estamos hablando de esquemas de ayuda que generalmente son muy homogéneos en todo el Estado miembro, incluso en la Unión Europea.

Como organismo pagador, lógicamente también tenemos un papel. Es decir, aquellas ayudas de la política agrícola común que no tienen un criterio objetivo que nos permita territorializarlas las gestiona directamente el FEGA, con una separación funcional entre lo que es la actividad de organismo de coordinación y la actividad de organismo pagador. Básicamente esas ayudas son las que se refieren a las restituciones a la exportación, el almacenamiento público en régimen de intervención, los programas de promoción en terceros países y en la Unión Europea, y el programa de distribución de alimentos entre las personas más necesitadas. Básicamente eso; hay alguna cosita más, pero, digamos, de muy pequeña entidad.

Toda nuestra labor la intentamos hacer con una política de transparencia. La mayor parte de los datos que yo les voy a dar a ustedes aquí los pueden encontrar en nuestra página web, incluso con muchísimo más detalle del que yo les pueda dar. El pago del mes a mes de lo que es la ejecución de los fondos europeos agrícolas lo pueden seguir a través de nuestra página web con todo detalle, por medidas y por comunidades autónomas, incluso ya el ejercicio pasado por provincias. Quiero decir que en ese sentido hemos intentado dar la mayor cantidad de información de que somos capaces en relación con la aplicación de estos fondos.

Una vez explicado un poquito el marco en el que nos movemos en el organismo que presido, me gustaría hacerles un poco la presentación de lo que va a ser mi exposición. Básicamente me gustaría describirles un poco la arquitectura general del sistema que rige la gestión de los fondos europeos agrícolas porque esa arquitectura general del sistema tiene su influencia luego también sobre la ejecución. Ya lo verán ustedes, o así espero que lo vean. Después me gustaría describirles cuáles son los principales capítulos de gasto, porque es una buena expresión de dónde se aplica la PAC. Y luego me gustaría hacerles también una radiografía de lo que son las ayudas directas en la medida en que las ayudas directas que reciben los agricultores y ganaderos constituyen el principal capítulo del gasto de la política agrícola común. Por tanto, es bastante importante. Finalmente, haré una breve reseña desde la perspectiva de un organismo como el FEGA de la comunicación que ha publicado este mismo mes la Comisión Europea sobre el futuro de la PAC.

Con respecto a la arquitectura del sistema —lo digo para los que estén menos familiarizados con los fondos europeos agrícolas o con la PAC—, tenemos dos pilares que básicamente se personalizan en dos fondos: el Fondo europeo agrícola de garantía agraria y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feaga y Feader). En ambos casos la gestión de estos fondos se realiza bajo lo que se llama la modalidad de gestión compartida del presupuesto comunitario. Es decir, se trata de dinero que figura en el presupuesto de la Unión Europea, es presupuesto de la Unión Europea, pero lo gestionamos de manera compartida los Estados miembros. ¿Esto qué quiere decir? Que las reglas de aplicación de esos fondos son mayoritariamente comunitarias y donde existe normativa nacional que desarrolla la aplicación de esos fondos es porque así lo ha previsto la propia normativa comunitaria. Entonces, existen grados de libertad para la aplicación de esos fondos, pero normalmente lo que prima es la normativa comunitaria, aunque veremos que lógicamente hay mucho desarrollo a nivel nacional, pero siempre dentro del marco comunitario. También, a una escala inferior, los fondos se manejan de acuerdo con reglas contables comunitarias, es decir, la contabilidad que tenemos que seguir es la contabilidad que nos impone la Unión Europea, y todo el procedimiento de liquidación y presentación de cuentas es lógicamente el que nos exige la Comisión Europea.

Es importante tener en cuenta a la hora de valorar la aplicación de la política agrícola en España cuando nos referimos a los dos pilares que el primer pilar es un pilar financiado en su totalidad por la Unión Europea, tiene una financiación del cien por cien, mientras que el segundo pilar es cofinanciado, es decir, el Estado miembro, con el desglose que decida, tiene que contribuir con su financiación a los gastos del segundo pilar. Esto tiene su importancia porque eso hace que el enfoque de los dos pilares sea diferente. El enfoque del primer pilar generalmente es anual, los compromisos y los gastos están asociados, no están disociados como en el segundo pilar. Las ayudas generalmente son más uniformes, más parecidas en toda la Unión Europea, mientras que en el segundo pilar nos vamos a un esquema que se hace mediante programación, es decir, los programas son los que establecen el diseño de las medidas que compondrán el gasto. Sí que hay una disociación entre el compromiso de gasto y el gasto que realmente se realiza, el pago que realmente se realiza. Y aquí el modelo, el *mix* financiero o la financiación de las medidas es más complejo; es decir, hay que juntar financiación nacional con financiación comunitaria para realizar los pagos. Y eso tiene luego una consecuencia: que cuando hablemos de ejecución y cuando hablemos de pago, generalmente el primer pilar funciona con un automatismo muy grande y en el segundo pilar el automatismo es menor. El primer pilar nos cuesta poco a las administraciones —me refiero en general a todos los Estados miembros—, nos cuenta poco pagarlo y es el mayor importe, mientras que en el segundo pilar es más complejo llevar el pago hasta el final. Por decirlo de alguna manera, una medida del primer pilar inmediatamente se

pone en marcha; una medida del segundo pilar requiere un proceso de elaboración más lento y más dilatado en el tiempo. Generalmente también es cierto que las medidas del primer pilar son menos específicas y las medidas del segundo pilar son más específicas. Entonces, a medida que la medida es más específica, más a la carta del Estado miembro, de la región o del modelo de producción o del modelo del territorio, lógicamente la complejidad es mayor.

Dentro de todo este esquema, como les he comentado al principio, los vehículos a través de los cuales se hace llegar el dinero a los beneficiarios son los denominados organismos pagadores. Esta es una figura muy específica de los fondos europeos agrícolas, y significa que los gastos con cargo al Feaga y al Feader solo los pueden realizar aquellos organismos que cumplan una serie de requisitos establecidos por la Unión Europea y que previamente hayan sido autorizados por una autoridad competente. En España la autoridad competente que autoriza esos organismos pagadores es, en el caso de la Administración General del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y, en el caso de las comunidades autónomas, por lo general son los órganos de gobierno de las comunidades autónomas. ¿Esto qué significa? Que la atmósfera administrativa en la cual se realizan los pagos de la política agrícola común es una atmósfera distinta, si quieren, de aquella en la que se realizan otra serie de pagos, porque los requisitos que deben cumplir esos organismos son requisitos establecidos por la Unión Europea. Por hacer un dibujo muy descriptivo y a lo mejor un poquito exagerado, casi una especie de franquiciados de la Comisión, porque realmente todos los requisitos y todos los sistemas de control que tienen que poner en marcha los organismos pagadores lo hacen para cumplir, para satisfacer las normas que exige la Comisión. En este sentido, por ejemplo, es particular que los organismos pagadores dispongan todos de un departamento de auditoría interna, lo cual no es común en la Administración española, además del control externo al que están sometido por la Intervención de Hacienda o por los organismos similares de las comunidades autónomas. Es una exigencia comunitaria la que nos obliga a tener este doble control, el interno y el externo. Esto da una seguridad, una eficiencia a lo que es el pago.

Los organismos pagadores son, lógicamente, los únicos que pueden declarar gastos. Y, una vez finalizado el año —en la terminología de la política agrícola común el año, el ejercicio financiero, acaba el 15 de octubre de cada año; manejamos siempre de 16 de octubre a 15 de octubre—, hay que declarar las cuentas anuales a la Comisión Europea. El FEGA, en este caso, se encarga de recopilar las cuentas de todos los organismos pagadores, que las han confeccionado previamente, y de presentarlas a la Comisión Europea. Y tienen que ir acompañadas, en el caso de cada presidente o de cada director de organismo pagador, de una declaración de fiabilidad en la que, por decirlo de alguna manera, se hacen cargo o responsables de la integridad, exactitud y veracidad de los datos que allí se declaran, junto con toda la contabilidad de las operaciones subyacentes. Estamos hablando de que en España la contabilidad de toda la PAC son unos 4,3 ó 4,4 millones de transacciones, que corresponden, como luego veremos, aproximadamente a un millón de beneficiarios, de los cuales unos 900.000 son de ayudas directas. Esas son las magnitudes de los pagos que se realizan. Junto con esta declaración de fiabilidad, el responsable del organismo pagador debe presentar además un informe de todos los controles que ha efectuado sobre esos pagos y el resultado de los mismos, que además debe ser verificado por el control externo, que en este caso es por el órgano de certificación, que viene a ser la Intervención de Hacienda de cada comunidad autónoma. Estas cuentas presentadas a la Comisión Europea configuran la cuenta que, a su vez, el director general de Agricultura de la Comisión Europea tiene que firmar, para que se agregue a las cuentas de la Comisión, se presente en el Parlamento Europeo y allí se tenga la declaración de descarga o lo que es la aprobación de la gestión de la Comisión, que la tiene que obtener todos los años. El Tribunal de Cuentas Europeo, a su vez, actúa de control externo de la Comisión y efectúa un informe anual de los pagos realizados por todos los Estados miembros, en la rúbrica de Agricultura y desarrollo rural, por los organismos pagadores de los Estados miembros. Y, tomando como base ese informe, el Tribunal de Cuentas Europeo emite su declaración de aprobación de la gestión de la Comisión. Ese informe es muy importante porque lógicamente influye mucho sobre el modo de actuar de la Comisión, porque el Parlamento Europeo maneja lo que llamamos un umbral de materialidad del 2 por ciento. Es decir, el Parlamento Europeo, cuando detecta que hay errores por encima del 2 por ciento en los pagos de la PAC, lo que opina es que los sistemas de gestión son parcialmente eficaces. A este respecto, desde que se hacen informes anuales solamente en el año 2008 el Parlamento Europeo ha opinado o ha estimado que los gastos de la rúbrica de Agricultura y recursos naturales está por debajo del umbral de materialidad del 2 por ciento. Es decir, que los gastos se hacían con sistemas eficaces. En el informe que presentó en el mes de noviembre de 2009, el Tribunal de Cuentas Europeo estimó que el índice de error en los gastos agrarios estaba entre el 2 y el 5 por ciento, si bien es cierto que moviéndose en una banda muy cercana al 2 por ciento. Por lo tanto, la opinión del Parlamento Europeo era que los sistemas eran parcialmente eficaces, pero, por decirlo de alguna manera, dentro de lo que es el entorno de la Comisión, incluso del propio Parlamento Europeo, es un entorno de satisfacción en cuanto al nivel de error del gasto, porque es bastante bajo para una política tan compleja como es la política agrícola común. Estamos ya muy próximos al 2 por ciento, sobre todo gracias a que el control que se hace sobre las ayudas directas de la PAC está envuelto en un modelo de control que se llama sistema integrado de gestión y

control, que permite realizar pagos con un índice de error bastante bajo, que nos permite situarlo casi siempre por debajo del 2 por ciento, aunque en la banda ancha cercana al 2 por ciento. En realidad hay una sensación de que el cómo se realiza el gasto de la política agrícola común está ya muy rodado en todos los Estados miembros, en la mayoría —los problemas, lógicamente, se suelen dar en los nuevos Estados miembros—, y el índice general es, no sé si decir de satisfacción, por lo menos de aprobado en la calificación.

Después de que los Estados miembros presentamos las cuentas a la Comisión Europea, la Comisión Europea emite, generalmente antes del 30 de marzo, una opinión sobre las cuentas que hemos presentado los Estados miembros, donde viene a reconocer el gasto que puede declararse con cargo al Feaga o al Feader. Y a partir de ahí se abre lo que se llama el procedimiento de liquidación de conformidad. Es decir, se abre un procedimiento en el que mediante visitas in situ y mediante un análisis de riesgo la Comisión Europea viene a determinar a los Estados miembros si los gastos se han realizado de acuerdo con la normativa comunitaria, es decir, si han sido legales y regulares. Ese es un procedimiento bastante dilatado. Desde que se crearon los organismos pagadores nuestro índice de error en ese procedimiento ha sido del 1,6 por ciento. Es decir, de cada 100 euros que hemos pagado, hemos tenido que devolver 1,6 euros. O por lo mostrarlo al revés, nuestro índice de bondad ha sido del 98,4 por ciento, que viene a coincidir en grandes líneas con lo que el Tribunal de Cuentas viene expresando en sus informes anuales. Aproximadamente, de los 74.000 millones de euros que venimos pagando desde entonces, hemos tenido que devolver 1.206 millones de euros, si bien es cierto que en una tendencia que va mejorando en los últimos años como consecuencia de que hemos ido perfeccionando los sistemas de gestión y control de estos fondos.

En todo este sistema, y para entender en toda su magnitud cómo funciona la gestión de los fondos comunitarios de la política agrícola común en España, hay que mencionar también el sistema de prefinanciación de las ayudas. El Fondo español de garantía agraria, a través del Tesoro público, adelanta a todos los organismos pagadores de las comunidades autónomas los fondos necesarios para realizar los pagos de la política agrícola común. Es un sistema que funciona semanalmente, bajo un sistema de petición de fondos semanales, que permite dar a todos los organismos pagadores la misma situación de tesorería. Es decir, una vez que cualquier organismo pagador en cualquier comunidad autónoma ha completado la gestión de los expedientes y está en la posición de autorizar el pago, no tiene que depender de si su tesorería es más rápida o menos rápida para realizar los pagos. Con lo cual, digamos, damos un servicio que permite que en todos los lugares se pague, una vez que se han aprobado los expedientes, con la misma rapidez. Eso nos da una agilidad muy grande a la hora de realizar los pagos. Por ejemplo, eso nos permite que podamos concentrar —como ahora los vamos a concentrar en diciembre— prácticamente en todas las comunidades autónomas un volumen de pagos del orden de 2.700 millones de euros para este mes de diciembre.

Por último, y para dejar completa la arquitectura del sistema, diré que es un sistema —luego haré un comentario a esta analogía— que a nivel de la Unión Europea, a nivel de la Comisión Europea está muy bien valorado; de hecho, lo que se pretende en la Comisión Europea es que la arquitectura o el marco general de gestión y control de los fondos europeos agrícolas se traslade al resto de los fondos europeos, porque ellos lo consideran muy eficaz y también lo considera eficaz el Tribunal de Cuentas. Aquí, en el ámbito de los organismos pagadores en España, consideramos que es un sistema que funciona con bastante madurez ya. Y lo que sí es cierto es que también es un sistema oneroso, es decir, es un sistema que requiere unas capas de control que, digamos, en los otros ámbitos a lo mejor no son tan necesarias; y lógicamente requiere un esfuerzo administrativo y un esfuerzo presupuestario a tener en cuenta. Eso sería en todo lo relativo al marco general de control o a la arquitectura de control en la que se mueven los fondos europeos agrícolas en España, y también en la Unión Europea.

A continuación me gustaría detallarles cuáles son los principales capítulos del gasto, para hacernos una idea del orden de magnitud de lo que estamos hablando. Les voy a dar datos correspondientes al ejercicio financiero 2010, que es el que acabamos el día 15 de octubre, con lo cual son datos prácticamente de ayer. Antes de llegar a los datos en sí, les diré que estamos hablando de que en Feaga somos los segundos perceptores de Europa, detrás de Francia, y en Feader los terceros, tras Polonia y tras Rumania. Esto quiere decir que somos, incluso sumando los dos fondos, el segundo beneficiario de la Unión Europea en estos fondos, que aproximadamente representarían entre el 0,6 y el 0,7 por ciento de nuestro PIB. Luego, cuando hablemos de ayudas directas, vamos a ver que representan entre el 24 y el 27 por ciento de la renta agraria. Es decir, son unas magnitudes extraordinariamente importantes para nuestro país.

En el ejercicio 2010 los pagos de estos dos fondos alcanzaron el valor de 7.653 millones de euros. En esta cantidad va incluido todo lo que es Feaga, todo lo que es Feader y todo lo que es el complemento nacional a Feader. Es decir, realmente si habláramos de dinero comunitario le tendríamos que detraer aproximadamente 700 millones de euros, que serían de dinero nacional, y el resto sería dinero comunitario. Pero al sector, a lo que es el medio rural, llegan 7.653 millones de euros procedentes de la política agrícola común. Estamos, por decirlo de alguna manera, en el cénit o en el año previo al cénit de lo que son los ingresos de la PAC, por la evolución del propio periodo financiero. Estamos hablando de que tenemos aproximadamente, en la media de los últimos diez años, 970.000 perceptores, de los que aproximadamente fijos se nos man-

tienen año tras año 860.000, aunque ha habido años que hemos llegado al millón de perceptores. Pero, digamos, los que se mantienen fijos año tras año son 860.000, lo que quiere decir que hay 110.000 que todos los años nos cambian de un año a otro. Aproximadamente estos 970.000 perceptores reciben una media de 6.300 euros por beneficiario de ayuda al año, de los cuales 4.840 son ayudas directas, 470 euros serían ayudas del desarrollo rural, y el resto, 990 euros, serían ayudas que se destinan fundamentalmente a operadores o a industrias agroalimentarias. Eso sería la suma Feaga más Feader.

Si nos centramos ya en el primer pilar de la PAC, que es Feaga —esta es la parte más voluminosa de los fondos que proceden de la PAC—, aquí ya estamos hablando de 6.090 millones de euros, frente a 1.553 del segundo pilar. Es decir, aquí es donde podemos ver la importancia de las dos magnitudes, de los dos fondos. El primer pilar realmente es el más voluminoso en dinero que nos llega y también, por lo que decía antes, es el que más rápido podemos aplicar, porque las normas generalmente son más sencillas, son más homogéneas. Y el segundo fondo son 1.553 millones de euros, que está sujeto a normas que requieren un desarrollo más complicado. Si desglosamos esos 6.090 millones de euros, el principal desglose son ayudas directas, que son del orden de 4.986 millones de euros, de los cuales 3.400 son disociados de la producción, es decir, no están vinculados a la producción, es lo que llamamos el pago único; y 1.543 son regímenes de ayudas que sí están asociados con la producción, es lo que llamamos las ayudas acopladas. Y el resto de dinero de lo que es el primer pilar, de lo que es Feaga, que son 1.104 millones en el ejercicio 2010, son medidas amparadas en la organización de mercado único. Aquí los principales capítulos del gasto serían: el programa de apoyo al sector vitícola, son 264 millones de euros; el Poseican de Canarias, que son aproximadamente 260 millones de euros; los programas operativos de frutas y hortalizas, que son 164 millones de euros; el régimen de arranque de viñedos, que estamos en 145 millones de euros, pero que es un régimen que se va a acabar ya en este ejercicio financiero; el programa de reestructuración y reconversión del azúcar, que estaríamos en el orden de 134 millones de euros, y el resto son regímenes de ayudas que no alcanzan el umbral de los 100 millones de euros, estoy hablando de forrajes desecados, del programa de distribución de alimentos, que está en el umbral de los 50-55 millones de euros, y a partir de aquí ya son programas de menor cuantía. Como vemos, realmente el gasto está focalizado en medidas muy concretas, fundamentalmente en las ayudas directas, y luego en lo que son medidas. no son exactamente medidas de mercado, pero sí amparadas en la Organización Común de Mercado, que son aproximadamente esos 1.100 millones de euros.

Por su parte, el gasto Feader, el gasto de desarrollo rural, hablábamos de que en total son 1.562 millones de euros, de los cuales lo que es dinero Feader fueron 805 millones de euros. **(La señora Becerril Bustamante: Un poco más despacio, por favor.)**

Voy más despacio.

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe, porque vamos a fotocopiar el documento y lo daremos después. Lo prefiero así también para el acta. Lo daremos por escrito porque son muchos datos muy precisos, además de que tengan ustedes el acta, pero lo leera más despacio. De todos modos, quédense sus señorías con las macromagnitudes, es suficiente porque los datos son muy reveladores.

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, FEGA** (Miranda Sotillos): Pido disculpas. Intentaré ir un poco más despacio.

Recapitulando, en Feaga estamos hablando de 6.090 millones de euros, casi 6.100 millones de euros, y lo tenemos que comparar con la otra magnitud, que es Feader, 1.562 millones de euros, o sea, 6.100 y 1.500. Esa es la idea más importante que nos debería quedar, eso nos da idea de orden de magnitud, y sobre todo la distinta tipología del gasto: el primer pilar es financiado al cien por cien, 6.100 millones; el segundo pilar es financiado al 50 por ciento, exactamente al 51,5 por ciento. El primer gasto, el del primer pilar, es un gasto muy instantáneo y el segundo pilar requiere lo que llamamos la programación, son gastos sujetos a programas, que requieren un desarrollo normativo y de elaboración más dilatado en el tiempo.

Siguiendo con el Feader —al Feaga volveré cuando tenga que hablar de las ayudas directas—, estamos hablando de 1.562 millones de euros distribuidos en 38 medidas. Es de lo que hablaba al principio: estamos hablando de dinero manejado por los Estados miembros bajo la modalidad de gestión compartida; en este caso en Feader, la normativa comunitaria nos ofrece 43 medidas con arreglo a las cuales podemos gastar el dinero del desarrollo rural. De esas 43 medidas, en España estamos gastando dinero con arreglo a 38 medidas. Y además, si nos fijamos en el gasto, en realidad en 10 de esas medidas estamos concentrando el 85 por ciento del gasto. Y si nos vamos a ver qué medidas concentran el 95 por ciento del gasto, encontramos que 18 medidas concentran el 95 por ciento del gasto. ¿Por qué les comento este dato? Pues porque las medidas en las que concentramos fundamentalmente el gasto, si lo analizamos periodo financiero tras periodo financiero, básicamente son muy estables. Es decir, la final las medidas de inversión, las medidas dirigidas a jóvenes agricultores, las medidas dirigidas a agroambientales, las medidas dirigidas a indemnizaciones compensatorias de montaña, fundamentalmente suelen ser el grueso del gasto. Eso invita a una reflexión para intentar dar continuidad a esas medidas en los periodos entre programas, porque así como el gasto Feaga es una línea constante a lo largo del tiempo, el gasto de Feader es una línea que

al principio de los periodos baja, sube mucho al final de los periodos y vuelve a caer al principio del periodo financiero siguiente. Y eso se viene repitiendo prácticamente desde los noventa hasta ahora. Entonces, sería bueno, sobre todo para dar continuidad en el gasto a las principales medidas, intentar romper esos valles entre la finalización de un periodo financiero y el empiece del siguiente, a lo mejor intentando que esas medidas, que son —iba a decir las más populares— las que más gasto concentran, darles continuidad entre periodos. Eso sería una especie de medida de eficacia que se podría hacer para mejorar el gasto en Feader. Ocurre en todos los Estados miembros, pero sí que es cierto que es una cosa que se viene arrastrando de periodo a periodo financiero.

Una vez que hemos visto los dos principales capítulos del gasto, lo que es Feaga y lo que es Feader, sí que me gustaría, dentro de lo que es Feaga, de esos 6.090 millones de euros, concentrarme en 5.000 aproximadamente, para manejar una cifra redonda, que son las ayudas directas. Las ayudas directas son las que reciben los agricultores y los ganaderos. Son las clásicas ayudas de la PAC, las que podemos ver en cualquier caja rural o en cualquier caja de ahorros a principios de todos los años, que se anuncia la tramitación de las ayudas de la PAC y regalan una linterna o un chaleco (por lo menos antes de la crisis lo regalaban). La importancia que tienen estas ayudas es que son el 82 por ciento del gasto del primer pilar, o sea, el 82 por ciento de lo que nos gastamos en Feaga son ayudas directas y el 65 por ciento de lo que nos gastamos en política agrícola común, de lo que nos viene de política agrícola común. Contribuye aproximadamente en un 24-27 por ciento a la renta agraria, depende de los años, con lo cual se pueden imaginar que representa un factor de estabilidad de los ingresos para los agricultores tremendo. Además, si tenemos en cuenta lo que les decía al principio, que las ayudas del primer pilar nos permiten una ejecución muy constante, el sector agrario sabe que en esta época del año le viene el pago de la PAC, que es el grueso, con lo cual pueden hacer mucha previsión; es decir, los pagos de la PAC se realizan mayoritariamente en diciembre desde hace muchísimos años. Y ahora está incluso muchísimo más concentrado que antes, desde que ha entrado en vigor el pago único y los desacoplamientos de las ayudas, con lo cual la previsión que puede hacer el sector de cuándo le van a pedir los pagos es muy certera, por decirlo de alguna manera; estoy hablando a nivel macro, desde luego, pero lógicamente todos los años sabemos que van a caer 4.000-4.100 millones de euros antes del 31 de diciembre, en un periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre, depende del año, o entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre. Estas ayudas que le significan al sector agrario esos 5.000 millones de euros las solicitan todos los años entre el 1 de febrero y el 30 de marzo. Este calendario de solicitud de las ayudas viene permaneciendo constante prácticamente desde que en el año 1992 se instauraron las ayudas directas a los agricultores. Entonces, hay años que se ha prorrogado un poquito el plazo, pero generalmente se ha establecido esa ventana periódica constante. Y el pago tiene lugar entre el 1 de diciembre y el 30 de junio, si bien, como les vengo diciendo, está muy concentrado en el primer mes. En el primer mes pagamos prácticamente casi todo. Ocurre aquí y ocurre en los demás Estados miembros, ese es uno de los problemas derivados del asunto de la tramitación del presupuesto de la Unión Europea para 2011 y, digamos, los temores o las preocupaciones que ha habido en los Estados miembros ante la incertidumbre de tener que prorrogar el presupuesto para 2011.

Las ayudas, ¿cómo se tramitan? Las ayudas se tramitan mayoritariamente a través de lo que llamamos entidades colaboradoras. Fundamentalmente esas entidades colaboradoras son entidades financieras, y también son organizaciones representativas de los agricultores, los sindicatos agrarios, aunque tienen mucho más peso las entidades financieras. El modo de presentar estas solicitudes de ayuda es mayoritariamente a través de aplicaciones que permiten la presentación telemática. Prácticamente en España la presentación telemática de solicitudes alcanza más del 98 por ciento, a través de entidades colaboradoras, repito. ¿Eso, qué permite? Pues que en la mayoría de los casos los agricultores o los ganaderos se sientan ante su entidad colaboradora con su DNI y recuperan los datos que se han consolidado del el año anterior, y se produce la tramitación de sus ayudas en los casos más sencillos, que generalmente ocupan el mayor volumen de dinero. Los casos más complejos requieren una atención más personalizada. Pero ese es el esquema de funcionamiento, un esquema de funcionamiento que ha mejorado también en los últimos años, en que prácticamente ha ido desapareciendo el papel de la presentación de las solicitudes de ayuda. Todavía, lógicamente, dependiendo de los regímenes de ayuda, hay que presentar documentación en papel, pero ha desaparecido muchísimo. En ese sentido se ha producido ya un ejercicio de simplificación bastante significativo.

Ya dentro de ese capítulo de los 5.000 millones, el principal capítulo lo constituye lo que son las ayudas directas disociadas, lo que es el pago único. El pago único realmente es un pago que está desglosado agricultor por agricultor entre aproximadamente 877.000 agricultores, que tienen una asignación de derechos de pago único, por un importe total de 3.600 millones de euros. Lógicamente, estos 3.600 millones de euros no significan automáticamente 3.600 millones de euros de pago, porque lo primero que tiene que hacer el señor es acudir a la ventanilla, si no acude a la ventanilla, no se le puede pagar. Y lo segundo, una vez que acude a la ventanilla se le tiene que aplicar la modulación correspondiente al volumen de pagos que reciba. Por tanto, es un importe bruto que significaría que lo podríamos pagar siempre y cuando todo el mundo acudiera a la ventanilla y todo el mundo no estuviera sujeto a modulación, cosa que no es lo que ocurre. Significa que el derecho de pago

único son aproximadamente 223 euros por derecho, y por beneficiario estaríamos hablando de 4.000 euros por beneficiario de pago único. Como saben, el modelo de pago único que se aplica en España es un modelo de pago único basado en derechos históricos en base a unos periodos de referencia que se establecieron en la normativa comunitaria y se han aplicado en España, y en algunos casos también en la normativa nacional cuando la normativa comunitaria permitía elegir dentro de un abanico amplio de años.

Las ayudas directas acopladas o, por decirlo de alguna manera, las que no están disociadas, las más tradicionales, hasta el año 2006 venían desglosadas en 26 medidas; ahora va a ir reduciéndose ese número de medidas a medida que se van desacoplando los sectores, y significan un volumen de pago de 1.500 millones. Estamos hablando de 3.500 casi por un lado y 1.500 millones por otro lado. La distribución de esas medidas que se dedican a acopladas, aproximadamente el 60 por ciento, 60,5 por ciento va a ayudas destinadas a cultivos agrícolas, y el resto a producciones ganaderas, esa es más o menos la distribución.

Los pagos de las ayudas directas, como les comentaba antes, están sujetos a la aplicación de la modulación. Es decir, no se cobran íntegros, sobre todo para aquellos productores cuyos importes superen los 5.000 euros. Hay una franquicia de 5.000 euros para la que no se aplica la modulación, y a partir de 5.000 euros, para la parte que supera esa cantidad, se aplica una modulación que es lo que se denomina la modulación progresiva, que es de un 7 por ciento entre 5.000 y 300.000 euros, y a partir de 300.000 euros se aplica un 11 por ciento de modulación. Con cargo a esa modulación, en el ejercicio 2010 se han detraído de los importes brutos 230 millones de euros de ayuda. Eso es también en aplicación de normativa comunitaria. Asimismo hay un límite inferior de pagos mediante el cual no se realizan pagos por solicitudes inferiores a menos de 100 euros. Es decir, si un agricultor solo tiene derecho a 98 euros, no se le paga porque así lo establece la normativa comunitaria. Luego lo veremos, porque eso tiene cierta lógica en cuanto al coste de gestión administrativa que supone toda la política agrícola común.

Profundizando en la radiografía de estas ayudas para ver cómo se distribuyen por estratos y tener una idea del orden de magnitud de estos 5.000 millones de euros de ayudas directas, diré que aquellos beneficiarios que reciben menos de 1.250 euros de pago significan el 48 por ciento de los beneficiarios, prácticamente la mitad, y solo reciben un 4 por ciento de los importes. Luego, por irnos a un estrato un poquito más elevado, los que cobran menos de 5.000 euros, que son los que no están sujetos a retención por modulación, son el 76 por ciento y cobran el 16 por ciento de los importes; y luego, por irnos a la banda alta, tenemos los que cobran más de 50.000 euros, que son el 1,36 por ciento y reciben el 24 por ciento de los importes. Esto es un poco el esquema de distribución, que se repite en muchos Estados de la Unión Europea. Significa que hay muchos pagos por importes muy reducidos, y eso tiene su análisis, yo aquí lo único que hago es presentarles los datos.

Distribución geográfica de los importes, en qué comunidades autónomas están los importes. Hay cinco comunidades autónomas que agregan el 80 por ciento de los importes, que son Andalucía, las dos Castillas, Extremadura y Aragón, que vienen a concentrar el 80 por ciento de los pagos. Andalucía, para hacernos una idea, son prácticamente 1.500 millones de euros de pagos de ayudas directas al año, con lo cual da una idea de la magnitud que supone esto en Andalucía. Si vamos a la siguiente comunidad autónoma, que es Castilla y León, estamos ya en 877 millones, ya hay una distancia grande entre el primero y el segundo. Y luego, dentro de los grandes, ocupan un estrato intermedio los que están entre 200 y 500 millones, Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón y Cataluña, que está en 256 millones de euros. A partir de ahí ya ninguna comunidad autónoma llega a esas cantidades.

Otra reflexión también buena en relación con los importes que recibe cada comunidad autónoma es valorarlo en relación con el número de perceptores que tiene, porque hay comunidades autónomas que tienen muy equilibrado el importe que recibe en función de los perceptores que tiene, y hay comunidades autónomas que lo tienen más desequilibrado. Aquí yo siempre pongo un ejemplo, Valencia con respecto a Castilla y León, por poner un ejemplo. Castilla y León tiene el doble de beneficiarios que Valencia, y sin embargo recibe 13 veces más importes de ayuda. ¿Esto qué supone? Pues, para una Administración, el hecho de que esto esté más desequilibrado supone un coste administrativo por expediente muy alto. Les he puesto quizás el ejemplo más extremo, pero este ejemplo se produce en más comunidades autónomas, es para que veamos cuál es la distribución de las ayudas también desde ese punto de vista.

Ya entrando todavía más en detalle, veamos la personalidad jurídica que tienen los beneficiarios. El 96 por ciento de los perceptores son personas físicas y reciben el 71 por ciento de los importes, y el 4 por ciento son personas jurídicas y reciben el 29 por ciento de los importes. Entonces, el fenómeno que podíamos pensar de transformación de muchas personas físicas en personas jurídicas en este ámbito en realidad es bastante estable, no hay un aumento considerable de personas jurídicas en el ámbito de los beneficiarios de las ayudas de la PAC.

Entrando todavía más en detalle, hablando del sexo y la edad de los beneficiarios, empiezo por el sexo: el 65 por ciento son hombres y el 35 por ciento son mujeres, 65/35 por ciento, esa es la relación, si bien es cierto que eso es a nivel nacional; a nivel de comunidades autónomas este modelo no siempre es el mismo, sobre todo en aquellas comunidades autónomas donde el peso del sector ganadero es muy alto. Fundamentalmente en Galicia y en Asturias la presencia de la mujer es mucho más patente, incluso llega prácticamente a estar equili-

brada con la presencia del hombre. Y, en términos de edad, la pirámide de población está tremendamente envejecida; estamos hablando de que el 60 por ciento de los perceptores tiene más de 55 años y solo el 5 por ciento tiene menos de 34 años. O sea, la pirámide de población del beneficiario es una pirámide completamente invertida. Eso también tiene su traslación en lo que es la percepción de las ayudas. También, en las comunidades autónomas del norte, donde hay más presencia de actividad ganadera, la pirámide de población tiene una figura distinta: se achata por arriba, porque lógicamente ahí el que sale de la actividad, sale, mientras que en el resto de comunidades autónomas la pirámide es completamente invertida.

En cuanto a la residencia de los beneficiarios de las ayudas de la PAC, mayoritariamente residen en la comunidad autónoma donde solicitan las ayudas; el 96 por ciento reside en las comunidades autónomas donde solicitan las ayudas. Y para darles una idea de tamaño de municipio —voy a ver si recupero el dato—, el 68 por ciento de los perceptores vive en núcleos de población de menos de 10.000 habitantes, en 7.240 núcleos de población que tienen menos de 10.000 habitantes. Significa que ese 68 por ciento podemos decir que vive plenamente en el mundo rural. Son 547.000 perceptores que perciben más de 2.000 millones de euros de ayudas. Si extendiéramos el umbral de población de esos núcleos de 10.000 habitantes a 100.000 —sé que es multiplicar por diez, pero sí que es cierto que ahí englobamos muchas poblaciones que están en una especie de situación intermedia, sobre todo en la parte del centro-sur de España— ya llegaríamos prácticamente al ochenta y tantos por ciento de los perceptores, que vivirían en ese tipo de núcleos de población.

En cuanto a la superficie, la mayor parte de la superficie cultivada es objeto de solicitud de ayuda, fundamentalmente en secano. Estamos hablando de que en secano se declaran 17 millones de hectáreas, que suponen el 90 por ciento de la superficie cultivada; y en regadío casi 2 millones de hectáreas, que suponen el 57 por ciento de la superficie cultivada de regadío. Es decir, prácticamente en secano está todo en las solicitudes de ayudas de la PAC, mientras que en el regadío solo está el 57 por ciento. También porque los regímenes de ayuda han ido dejando aquella parte de la horticultura más intensiva o más exportadora o más de alta calidad, que siempre ha quedado al margen de las ayudas de la PAC.

Por último, y para completar lo que es el dibujo de las ayudas de la PAC, porque yo creo que sin este dato no lo completaría, quisiera hablar de la condicionalidad. La condicionalidad de las ayudas es, dentro del esquema de concesión de las ayudas, la parte más medioambiental de las ayudas de la PAC, en el sentido de que de acuerdo con la legislación comunitaria se exige que los agricultores y los ganaderos que soliciten ayudas de la PAC cumplan una serie de requisitos legales de gestión y una serie de buenas condiciones agrícolas y medioambientales para poder recibir íntegramente sus ayudas. Si no es así, si no cumplen estos requisitos, verán reducidos los importes de sus ayudas. Esta es una parte que debemos explicar bien, en el sentido de que contribuye a la faceta medioambiental de la PAC de una manera muy notable ya, porque lo están haciendo ya. Aquí les he incluido el dato —y esto está en un informe que tenemos publicado en nuestra página web— de que en el año 2008, de 922.000 solicitudes de ayuda que estuvieron sujetas a condicionalidad —hay que tener en cuenta que la condicionalidad también afecta a las medidas agroambientales y a algunos otros regímenes de ayuda—, se hicieron 26.218 inspecciones directas a agricultores y ganaderos, a beneficiarios. Esto quiere decir que desde que se implantó la condicionalidad de las ayudas directas en la política agrícola común muchos controles que tienen que ver con cuestiones de medio ambiente, de protección del agua, de protección del suelo, de protección de la fauna, de la salud pública, de la fitosanidad, de la seguridad alimentaria, del bienestar animal, de la higiene, se han empezado a sistematizar bajo una frecuencia anual. Es decir, no es que antes no se hicieran estos controles, sino que no se hacían de una manera tan sistemática. Los organismos pagadores tenemos que presentar anualmente una cuenta de todos los pagos que hemos realizado y una de las cosas que nos pide la Comisión Europea es: cuando usted me presente la cuenta, dígame cuántos controles de condicionalidad ha hecho. Con lo cual nos ha exigido poner una disciplina de control a todos nuestros colegas de las comunidades autónomas encargados de hacer estos controles específicos que antes no era tan estricta. Con esto hemos sistematizado una serie de controles que tienen una incidencia muy directa sobre el medio ambiente, sobre la fauna, sobre la flora, que antes no se hacían de una manera tan sistemática y periodificada. Este es un valor achacable directamente a la política agrícola común que merece la pena tener en cuenta.

Por último, ya para acabar, voy a referirme a la PAC después de 2013, teniendo en cuenta la comunicación de la Comisión Europea y alguna cosa más que les voy a referir.

La primera —ya se la he adelantado al principio de mi exposición— tiene que ver con la arquitectura global del sistema. Desde luego con todas las comunicaciones o todos los intercambios de información que tenemos con la Comisión Europea, la arquitectura global del sistema de las ayudas de la PAC —cuando me refiero a la arquitectura global me refiero a la arquitectura de la gestión financiera, la que más o menos les he venido explicando— va a permanecer constante: es decir, la figura del organismo pagador, de las cuentas anuales, liquidación contable, procedimiento de liquidación de conformidad. Tan es así que lo que se va a hacer es exportar esos procedimientos al resto de los fondos europeos. De hecho, es una cuestión que ya está sobre la mesa en la revisión trienal del reglamento financiero de la Unión Europea. Vamos dentro de un proceso. Igual

que antes los gastos de lo que era el antiguo Feoga Orientación no entraban dentro de la dinámica de los organismos pagadores y se metió dentro de esa dinámica a partir del año 2005, seguimos con una dinámica en la que las herramientas que empleamos los fondos europeos agrícolas se extienden al resto de los fondos europeos.

Con referencia a lo que es la comunicación de la Comisión y desde la perspectiva del FEGA y de los organismos pagadores, lo que podemos decir es que los principales instrumentos de control o de gestión de las ayudas van a permanecer constantes y están ahí. Es decir, el sistema integrado de gestión y control bajo el cual se gestionen las ayudas directas que se den a partir del año 2013 está ya en su esencia, existe y requerirá las actuaciones a que dé lugar el proceso de discusión política, pero los cimientos están puestos. La condicionalidad seguirá, de hecho lo pone en el propio documento, con lo cual la experiencia que tenemos todos para aplicar este sistema ya la tenemos. Las medidas que se esbozan en el documento de alguna manera son medidas que ya tenemos más amplificadas o menos amplificadas, pero ya las manejamos, con lo cual podemos decir sin ánimo de equivocarnos que la puesta en aplicación para lo que sean nuestros ciudadanos de la PAC que surja después del año 2013, los instrumentos o las herramientas de gestión, en la mayoría de los casos están bastante diseñadas. Lógicamente, aparecerán nuevas cosas; por ejemplo, cuando se haga referencia al empleo de mano de obra para algunos beneficiarios o cuando se haga referencia a cuestiones ya muy particulares probablemente tendremos que poner en marcha nuevos instrumentos, pero los instrumentos más generales, los más importantes están ya puestos en marcha.

Esto es todo lo que quería yo exponerles. Disculpen por mi rapidez a la hora de decir los datos. He intentado ser lo más conciso que he podido, y estoy abierto a las preguntas que me quieran formular.

El señor **PRESIDENTE:** Yo les rogaría a los ujieres que repartiesen algunos de los datos. Y antes de abrir el turno de preguntas a mí sí me gustaría pedirle al presidente del FEGA que, además de los datos que se derivan de su intervención y que son de interés para esta ponencia, pudiéramos tener un desglose de la distribución geográfica de las ayudas directas, diferenciando lo que es pago desacoplado por una parte y las distintas líneas del resto de las ayudas directas, por comunidades autónomas. La razón es muy sencilla: la reforma incide fundamentalmente sobre los pagos desacoplados y menos —o por lo menos aparentemente en un principio, aunque eso tendremos que verificarlo con el paso del tiempo— sobre el resto. Pero sí sería importante conocer no solo el volumen de ayudas directas, sino el volumen de pago desacoplado por comunidades autónomas, desglosado. A no ser que el FEGA tenga alguna publicación en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, FEGA** (Miranda Sotillos): Sí, la tenemos. Para irles conduciendo por los datos, les diré que el dato de referencia es pago único 2008, o sea, las ayudas desacopladas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿No hay un dato más reciente?

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, FEGA** (Miranda Sotillo): Lo estamos elaborando ahora el de 2009, porque realmente lo que vamos a hacer es agregar ayudas desacopladas, o sea, el concepto de ayudas directas agregado totalmente: el de las dos cosas. Pero en lo que es pago único no va a variar demasiado, el pago único se mantiene muy constante. Estos datos pueden hacerles situarse en dónde están los beneficiarios de las ayudas de la PAC, y más o menos la distribución.

Por verlo desde el nivel de máxima desagregación a menor desagregación, los municipios donde más beneficiarios residen de lo que son las ayudas de la PAC del pago único en España son los siguientes: el primer municipio es Madrid, con 11.000 beneficiarios, y después Jaén, Granada, Alcalá la Real, de Jaén —que eso se explica mucho por la ayuda al desacoplamiento del olivar—, Córdoba, Zaragoza, Sevilla, Úbeda, Villacarrillo, Jaén, —que tiene 3.000 perceptores—, Baeza, Jaén, Albacete, Valladolid, Badajoz, Écija, en Sevilla, y Jerez de la Frontera. De esos quince municipios con mayor número de perceptores diez están en Andalucía; pero lo hemos visto antes en los volúmenes, Andalucía paga 1.600 millones de euros de ayudas directas, tiene su razón de ser, y eso se ve muy bien a la hora de pintarlo en el mapa; es decir, la traslación de comunidad autónoma a nivel del municipio se produce. Y luego la singularidad de Madrid tiene que ver con la posibilidad que tienen muchas personas, sobre todo en las agriculturas más de secano o menos intensivas en mano de obra, de ser capaces de conducir sus explotaciones agrarias a tiempo parcial viviendo o residiendo en Madrid.

Si en lugar de número de beneficiarios hablamos de importes de ayuda, el municipio que recibe más ayudas de España en cuanto a la residencia de sus beneficiarios es Sevilla, con 88 millones de euros, y le sigue Madrid con 76 millones de euros. Aquí se reproduce un poquito el esquema de antes: dentro de estos quince, diez son de Andalucía; aquí tenemos Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Albacete, Écija, Zaragoza, Badajoz, Baeza, Úbeda, Alcalá la Real, Villacarrillo, Valladolid. Jaén —el nivel comarcal me lo voy a saltar, porque a lo mejor nos dice menos— a nivel provincial la provincia con mayor número de perceptores de España; estamos hablando de 93.000, que es prácticamente el doble que la siguiente provincia. Y en cuanto a importes es también la provincia que más importes tiene, por encima de Sevilla, que son 282 millones de euros, Jaén tiene 323 millones de euros. Cuando veíamos los organismos

pagadores comprobamos que hay organismos pagadores de comunidades autónomas que pagan menos que Jaén; de los cinco primeros, Cataluña en volumen tiene menos ayudas que Jaén, para hacernos una idea de orden de magnitud. Y a medida que subimos se reproduce este esquema. De aquí también sale el esquema de la distribución de los beneficiarios por términos municipales, y al final —por traerles a la cifra que decía al principio— estábamos hablando de que el 65 por ciento de los beneficiarios vive en municipios de menos de 10.000 habitantes, con lo cual también eso da idea de que la distribución a ese respecto también obedece a ese modelo.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Los pagos directos a nivel autonómico?

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, FEGA** (Miranda Sotillos): Sí, a nivel autonómico estaríamos hablando de 248.000 perceptores en Andalucía, que es la primera en número de perceptores; le sigue Castilla-La Mancha, con 111.000 —seguramente aquí el modelo cambiará algo en 2009 con la entrada del desacoplamiento en el sector del vino—, Castilla-La Mancha y Castilla y León se mueven en magnitudes semejantes en cuanto al número de perceptores, más perceptores Castilla-La Mancha que Castilla y León, con 90.000; a continuación les siguen Extremadura con 65.000 y Cataluña con 57.000; y ya bajaríamos al estrato de más de 40.000 en Galicia, en Aragón y en Valencia. Para Valencia hay que retener la reflexión de antes: Valencia tiene la mitad de perceptores que Castilla y León, y sin embargo Castilla y León tiene prácticamente 14 veces más de importes; en importes recibidos en millones de euros —esto es pago único solamente— estábamos en 1.100 millones de euros en Andalucía, y la siguiente comunidad autónoma, que ya es Castilla y León, es prácticamente la mitad, algo más de la mitad, con 592 millones de euros. Aquí lo que se configura en la distribución geográfica es que Andalucía es la primera prácticamente en todas las magnitudes de las ayudas de la PAC, un segundo escalón grande con Castilla y León, que es también la segunda diferenciada, o sea, Castilla y León está lejos de Andalucía, pero también está lejos del tercero; y luego tercero, cuarto y quinto están en un paquete próximo entre 300-400 millones de euros y 250 millones de euros si nos bajamos hasta Cataluña. Prácticamente entre esas cinco o seis estamos agrupando el 85 por ciento del gasto, lógicamente porque también ese gasto tiene un reflejo que no es gratuito, tiene un reflejo en cómo se distribuye en España la producción agrícola, y cómo se han concedido las ayudas a la agricultura a través de la política agrícola común.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos el turno de portavoces.

En primer lugar, en nombre de la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS:** Señor presidente del FEGA, gracias por su comparecencia, por su exposición y por la profusión de datos que nos ha facilitado, que sin duda van a ayudar al trabajo de esta Comisión, precisamente para conocer mejor lo que son las ayudas de la PAC y su distribución.

Usted ha explicado muy bien en su introducción cuáles son las competencias del FEGA, el organismo que preside, básicamente de coordinación y de gestión de las ayudas; por tanto es lógico que haya hablado fundamentalmente de esto. Pero en cuanto al futuro de las ayudas de la PAC, que ha hablado de que básicamente las formas de gestión ya se están desarrollando y que no va a haber cambios sustanciales, sí me gustaría que opinara sobre el equilibrio, si de alguna forma va a haber cambios en las magnitudes entre los dos pilares y va a haber una reorientación; si el hecho de que este sistema de la PAC que estaba diseñado para una Europa de menos miembros, ahora en la Europa de los Veintisiete de alguna forma va a haber una alteración o va a haber cambios en la distribución de las ayudas que puedan afectar significativamente en conjunto a España, independientemente de la distribución territorial a las comunidades autónomas. Y ya le digo que entiendo que básicamente es lo que usted debía exponer, porque es esa función de coordinación, sobre todo en el interior de nuestro país, la que corresponde al organismo que usted preside.

Por otra parte, como cuestión puntual, quiero decirle que me llama un poco la atención que si básicamente la mayor parte del volumen, de la magnitud de ayudas se organiza a través del Feaga, del primer pilar, de lo que serían ayudas directas y otros complementos, que el objetivo de estas ayudas de la PAC debería ser para mantener la actividad agraria y fijar la actividad agraria sobre el territorio, no deja de ser paradójico, aunque se entiende, pero nos gustaría que explicara el hecho de que sean zonas urbanas, municipios como Madrid o Sevilla los que reciban el mayor volumen de las ayudas, sobre todo del primer pilar, cuando en realidad deberíamos estar hablando teóricamente de fijar la actividad agraria sobre el territorio, y por tanto desde mi conocimiento no profundo del tema sorprende un poco que esas ayudas básicamente vayan a municipios urbanos, entendiendo evidentemente que los titulares de las explotaciones agrarias pueden residir en esos municipios, y que no tiene que ver directamente con la presencia de la actividad agraria sobre el territorio. Por eso le rogaría que abundara un poco en esta explicación.

Nuevamente le doy las gracias señor presidente del FEGA, en nombre de nuestro grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, por su comparecencia y por su exposición.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Muchas gracias al presidente del FEGA, que ha hecho esa exposición tan amplia de lo que son las funciones y las competencias de su organismo, y la labor tan importante que hacen en materia de coordinación y gestión. Pero a mí me va a permitir que haga otro análisis u otra lectura de los datos que nos ha dado el presidente del FEGA, así como otras interpretaciones y otras valoraciones. Esta mañana, antes de entrar en la Comisión he accedido a las páginas del FEGA, he sacado el listado del Feoga-Feaga, ayudas concedidas desde 1997, y quisiera hacer una valoración de estas ayudas, que son el primer pilar.

Si son ciertos los datos del Feaga, en el año 2009 hay una cantidad de 6.068 millones; en 2008 de 5.476; en 2007 de 5.694; es decir, que los tres últimos años de perspectivas financieras 2007-2013 hacen una media de 5.746 millones. He accedido a los tres anteriores, que también los tienen en sus páginas web, y he visto que en el año 2006, es decir, en las perspectivas financieras 2000-2006, las cantidades son superiores: 6.665 en 2006; en 2005, 6.410, y en 2004, 6.326, y esto hace una media de 6.464 millones de euros. De las perspectivas financieras anteriores a las actuales hemos sufrido en término medio una pérdida de 717 millones de euros anuales, y eso en el primer pilar, lo que a mí me preocupa francamente.

Hay una segunda lectura con los fondos Feader. Usted nos ha dicho que este año había 1.500. Si mis datos son ciertos, los fondos de desarrollo rural en los años 2007-2013 son 7.388 millones; dividido entre siete años sale a 1.055 millones de euros. Las perspectivas anteriores, aquellas que nos tocó gestionar a nosotros, tenían más dinero: 8.981 millones, es decir, una media de 1.283 millones. De las perspectivas anteriores a las perspectivas actuales hemos sufrido un decremento del 23 por ciento en materia de desarrollo rural, o sea, que se han perdido fondos en el primer pilar, se han perdido fondos en el segundo pilar, y eso es lo que se está gestionando en la actualidad.

Todo esto me preocupa por los datos que le voy a dar a continuación, porque creo que de alguna manera reflejan cuál es la situación sobre la renta agraria regional. Usted ha dicho que lo que supone la PAC sobre la renta agraria en 2009 ha supuesto mucho, porque el valor de la producción agraria disminuyó enormemente y la renta disminuyó enormemente. Si mis datos son ciertos, la PAC sobre la renta con desarrollo rural fue el 30,72 por ciento en 2009 y de 26,17 por ciento sin desarrollo rural; en el año 2008, como valía más la producción agraria, valió el 26,6 por ciento, y el 22 por ciento sin desarrollo rural, por tanto la renta agraria nacional con desarrollo rural es muy importantes.

Estos datos, trasladados a las rentas agrarias regionales —porque usted ha hablado del número de perceptores y de los volúmenes en cuantía total regional—, qué suponen sobre las rentas regionales. A mí me gustaría que el FEGA hiciese esa contabilidad, pero yo le voy a dar algo que he hecho yo de puño y letra y que creo que refleja la incidencia económica de la PAC sobre la renta agraria regional. Fíjense, Castilla-La Mancha, 51 por ciento; el Feaga más el Feader supone más de la mitad agraria de Castilla-La Mancha. Pero es que en segundo lugar figura una comunidad como pueda ser Aragón, 45,2 por ciento. Y así seguimos hasta Extremadura con el 39,3 por ciento, la cuarta es curiosamente Asturias con el 34,2 por ciento, y las últimas son las de la parte mediterránea, frutas y hortalizas, que sin tener una importante cuantía económica —incluso las islas Canarias con el plátano— la PAC les influye de una manera importante en materia de comercio, por las limitaciones que tienen en frontera.

Con todo esto, ¿qué es lo que yo quiero decir? Quiero decir que la PAC supone mucho dinero: en la renta agraria nacional, en las rentas agrarias regionales, en todo lo que suponga agricultura y ganadería, y el futuro de la agricultura está condicionado con esta política agraria comunitaria; de ahí la importancia de tener una buena negociación en materia de perspectivas financieras en el futuro.

Hecha esta reflexión a mí me gustaría hacerle una serie de consideraciones y de preguntas. Ustedes ya tienen muchos años de gestión, conocen perfectamente lo que es la gestión de las ayudas comunitarias, y sí creo que ustedes pueden tener criterio y que pueden trasladar al ministerio, a la ministra, a la Presidencia del Gobierno propuestas que puedan beneficiar y que puedan de alguna manera lograr que esa redistribución de que se habla en el documento de la PAC no sea tan desfavorable para nuestro país; nos jugamos, como ha visto usted, muchísimo en materia de fondos comunitarios. La primera pregunta es qué propuestas se pueden hacer desde el FEGA al Gobierno para defender de ese documento que se publicó el 18 de noviembre y que habla de redistribución nacional y pagos de ayudas directas; qué propuestas pueden hacer ustedes para que España no salga perjudicada. Y cuando digo propuestas también pueden ser argumentos. Usted ha hablado de un tema importantísimo y vital en el documento de la futura PAC: condicionalidad. En el futuro cualquier ayuda de la Unión Europea estará condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos medioambientales. Yo creo que España tiene muchos requisitos medioambientales que puede invocar para que se introduzcan en esa fórmula polinómica que se pueda establecer, como por ejemplo pluviometría, erosión, aridez, por tanto propuestas que se puedan hacer desde el FEGA al ministerio y al Gobierno para introducir en ese documento de reflexión, que finalizará en el mes de julio con esa propuesta legislativa.

Hay otra cuestión que me gustaría saber sobre pagos directos. ¿Qué opinión le merece lo planteado —algo ya ha apuntado— en el documento del 18 de noviembre; qué opinión le merecen las tres propuestas, y cuál de las

tres propuestas nos puede beneficiar más? Usted sabe que nosotros hemos defendido la bondad de las referencias históricas, pero por una cuestión bien clara: intentar establecer un pago único a cultivos como el plátano o las frutas y hortalizas, que nunca lo han tenido, supondría desgajar de otros sectores fondos que estaban perfectamente ubicados y que pasarían a otros sectores que a mi juicio no los necesitan; necesitan otro tipo de medidas como puedan ser acuerdos con terceros países y organizaciones comunes de frontera, o medidas de mercado, pero con limitaciones de entrada y equilibrio de los mercados europeos. Por lo tanto, qué opinión le merece al FEGA lo propuesto y en ese sentido, como le he dicho anteriormente, qué propuestas y qué reflexiones piensan hacer al Gobierno?

Eso es lo que yo le quería plantear; creo que son propuestas lógicas en virtud de lo que supone en materia de rentas, de lo que supone de fondos y de lo que supone también de comercio, porque en la comunicación de la Unión Europea se habla mucho de producir en Europa, y hay un tema que a nosotros nos preocupa: que no se habla nada de comercio y de mercados, en virtud de que se les está exigiendo mucho a los productores europeos en materia de garantías, en materia de producción, en materia de limitaciones —pesticidas, insecticidas, herbicidas—, exigencia en materia laboral con un control laboral exquisito, en materia de bienestar de los animales, y los productos que vienen importados no sabemos qué tienen detrás; en definitiva hay una competencia a mi juicio desequilibrada entre lo que se exige con esta PAC y los productos que vienen de fuera; no sería malo por ello que en la propia reforma de la PAC en algún párrafo se dijera que en materia de comercio las exigencias a los productores europeos debieran ser las mismas que para los productos alimentarios españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Con todo el respeto, señor Lapazarán, esa última observación es ajena al FEGA. El FEGA no es comercio exterior ni es tampoco diseño de la política agraria común. Le veo a usted expansivo, señor Lapazarán, esta mañana.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista su portavoz don Pedro Sánchez tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Yo voy a tratar de ser menos expansivo que mi colega portavoz del Partido Popular, porque en efecto la intervención que nos ocupa hoy es básicamente para hablar de la gestión de la política agrícola común en el marco del FEGA, y como bien ha dicho su presidente —al que comienzo felicitando por su intervención, concisa y también transparente, porque ha puesto encima de la mesa todos los datos disponibles, que también hemos podido consultar ayer en la página web del ministerio—, al final esta institución, este organismo autónomo no se dedica a definir lo que es la política agrícola común, sino que se dedica a aplicar la política agrícola común, en nuestro caso en España. Y por tanto yo creo que usted tiene una visión bastante certera de cuál es el estado de situación de la política agrícola común en nuestro país. Ha hablado del presente de la PAC, y efectivamente algunas de las cuestiones que yo también le voy a plantear en mi intervención tienen que ver con su opinión respecto al futuro de la PAC, teniendo en cuenta que de lo que estamos debatiendo y el objeto de la comparecencia es hablar sobre la futura ponencia que nosotros estamos elaborando en esta Comisión respecto a las perspectivas financieras y también al futuro de la política agrícola común. Le reconozco, y empiezo además por hacerlo, un enorme mérito, porque usted daba las cifras absolutamente importantes en su intervención: 7.600 millones de euros es lo que tiene que gestionar; somos el segundo país perceptor de ayudas de la Unión Europea; y son más de 4 millones de transacciones las que entiendo que se hacen anualmente como consecuencia de las ayudas de la PAC.

Me gustaría ahondar en algo que ha comentado usted, y que probablemente sea interesante para esta Comisión, al menos para el grupo parlamentario al cual yo estoy representando en esta intervención, y es lo que respecta a la eficiencia. Usted ha hecho una mención de las correcciones financieras; sí que me gustaría saber —lo he visto apuntado en el documento que se nos ha suministrado por parte de la Presidencia—, cuál es la evolución de las correcciones financieras respecto al volumen total de ayudas en nuestro país, cuál ha sido de quince años a esta parte, cuál es durante estos últimos años, si ha mejorado o no ese nivel de eficiencia, si estamos por debajo o no de la media europea respecto a las correcciones financieras. En fin, que nos dé datos para ver exactamente cuál es la evolución de esa eficiencia en lo que respecta a las correcciones financieras.

Luego usted ha comentado algo que me parece importante: habla de las ayudas directas, estamos hablando del 60 por ciento del total de ayudas de la PAC, habla de ese carácter de condicionalidad que tienen estas ayudas directas y habla de la necesidad de simplificar, ha hablado usted de la necesidad probablemente de simplificar para ganar en mayor eficiencia, o al menos en ahorrar costes en lo que respecta a las ayudas directas. Comentó la posibilidad, que se ha venido realizando durante estos últimos años, de sistematizar. No sé si ese es el camino para ganar en eficiencia en lo que respecta a las ayudas directas, pero sí nos gustaría que ahondara en esa línea en su segunda intervención.

Apuntó también en su intervención, señor presidente, que los costes administrativos son elevados como consecuencia de los controles que se tienen que poner en marcha para garantizar la verosimilitud de esas ayudas a la PAC, y que efectivamente existen bastantes controles. Usted ha relatado muchos de esos controles y yo no sé si hay margen para reducir esos costes administrativos. Comentó que efectivamente muchas de esas ayudas se tramitan por vía telemática, me parece que son más del 90 por ciento, pero teniendo en cuenta la arquitectura global de la PAC en lo que es la comunicación de la

Comisión Europea —y por lo que usted ha comentado va a ser la misma en cuanto a la gestión y el control— sí que me gustaría saber si existe alguna posibilidad de poder reducir esos costes administrativos y por tanto ganar en eficiencia.

Finalmente respecto a las medidas del Feader usted ha cuantificado en 1.562 millones de euros, creo recordar, las ayudas en nuestro país; sí me gustaría saber cuál es la distribución entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, y cuál es la participación de esas comunidades autónomas en la financiación de esas medidas de Feader. Me parece que es el 51,2 por ciento lo que ha dicho usted que proviene de ayudas de la Unión Europea, pero del resto sí me gustaría conocer cuál es la distribución entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, y si pudiera también le rogaría que no dijera exactamente cuáles son las comunidades autónomas que más participan en este tipo de medidas.

Con esto, presidente, yo creo que nos daríamos por satisfechos.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de dar un turno para cualquier portavoz que quiera o para cualquier diputado individual, me gustaría hacer algunas peticiones y alguna pregunta también.

A la vista de la intervención del señor Pérez Lapazarán creo que sería muy útil, porque él ha dicho que ha hecho un ejercicio personal que el FEGA, que tiene todos los datos más recientes, hiciera el ejercicio de saber exactamente por comunidades autónomas la importancia de los pagos del primer pilar en la renta agraria, y luego sumado también el segundo pilar, desglosado por comunidades autónomas, con el último dato disponible, porque es uno de los argumentos que nos permite evaluar la importancia fundamental.

Luego a mí me gustaría conocer un dato que nunca he conocido. Dentro del Feader hay muchos gastos, proyectos en toda la planificación, pero hay un concepto que es el de grupos de acción local y los costos que supone la gestión del sistema; me gustaría saber si tienen calculado exactamente todo ese gasto que tienen los grupos de acción local, qué supone en el total de los flujos financieros, para saber si estamos en una gestión más o menos racional.

Me gustaría centrarme igualmente en la reforma futura de la PAC. Lo primero que me gustaría saber —porque pienso que es el único organismo que está en condiciones de hacerlo— es si se ha hecho alguna simulación de los flujos entre comunidades autónomas que puede producir la supresión de los pagos desacoplados basados en rendimientos históricos. Esto que nos ha contado de que Jaén es el primer perceptor, si igualamos por pago por hectárea a todas las comunidades autónomas, probablemente los señores de Los Monegros pueden estar encantados, pero el señor de Alcalá la Real, en Jaén, puede poner el grito en el cielo. ¿Se ha hecho alguna simulación, no ya de los flujos nacionales globales, que pueden ser equis, sino qué puede pasar entre territorios si una reforma de esta naturaleza sale adelante? Un observador superficial se puede preocupar de ese pago básico disociado con un nivel uniforme de apoyo obligatorio a los agricultores de un Estado miembro, aunque luego a lo mejor nos dejan posibilidades de desarrollo regional. Si además tiene un *capping* por arriba —un *capping* es un techo que se le pone; a mí lo del *capping* me parece una palabra que no deberíamos utilizar—, si tiene unos techos máximos por explotación, y luego se tiene en cuenta el número de empleados, además de todo lo que controla, el FEGA se va a convertir en un INEM, porque tiene también que ver los empleados que tienen las grandes explotaciones para ver si tienen derechos, y va a tener que hacer una fiscalización muy complicada. Pero sobre todo creo que donde el FEGA tiene el mayor problema en la reforma es en la condicionalidad y en la supercondicionalidad. Me gustaría saber qué ha hecho el FEGA para que los agricultores puedan conocer con cierto grado de claridad, los 800.000 beneficiarios, los requisitos de condicionalidad que están expuestos, porque yo recuerdo que cuando se aprobó esta normativa, y yo veía en aquel momento que le exigían a un pequeño agricultor, y yo pensaba en un agricultor de Cebreros, provincia de Ávila, teniendo que saberse 34 reglamentos comunitarios para cumplirlos, pensé que era absolutamente imposible, porque de los que están sentados en la mesa negociadora no se los conoce ninguno, y el pobre agricultor menos. ¿Cuál ha sido la labor que ha hecho el FEGA para divulgar entre los agricultores españoles el cumplimiento de la condicionalidad? Esa es la primera pregunta.

Y en segundo lugar, ¿se está realizando en el FEGA algún trabajo para ver esta supercondicionalidad que nos pueden poner para el componente medio, este adicional obligatorio que se quiere poner en marcha? ¿Se están haciendo algunos trabajos para ver cuáles son los que serían admisibles, si son los de la red Natura, los de buenas prácticas o cualquier otro? ¿Se está haciendo algo en estos momentos, se está trabajando en alguna línea de investigación que permita acompañar la negociación con ciertos criterios de racionalidad? Porque de lo contrario nos podemos ver, como nos vimos en la reforma de 2003, con una condicionalidad excesivamente dura que, si se hubiera exigido en sus justos términos, hubiera podido paralizar todas las ayudas agrarias, máxime en un contexto en el que el FEGA está haciendo muchas inspecciones ahora mismo y muchos controles, cobra mucha más importancia la información racional a los agricultores sobre la condicionalidad.

¿Algún diputado más quiere intervenir? (La señora Becerril Bustamante pide la palabra.) ¿Es por lo de Sevilla, doña Soledad?

La señora **BECERRIL BUSTAMENTE:** No, es una visión un poquito más amplia; una pregunta, mejor dicho. Y le doy las gracias al presidente del FEGA por

su explicación, por su información, y quería hacerle dos preguntas nada más.

Hablando con agricultores andaluces, comentando con algunos estos trabajos que están haciendo las Cortes Generales en relación con la política agraria común del futuro, de los próximos años, el presupuesto de la política agraria común, me trasladan algo que creo que ha dicho el portavoz socialista, pero quisiera reforzar esos argumentos o esta preocupación, y es la dificultad para la mayoría de los agricultores de gestionar estos fondos y estas ayudas, salvo que contraten empresas de gestión, empresas de gestión agrícola, y está muy bien que existan esas empresas porque hacen una gran labor, yo conozco algunas en Andalucía, y habrá en casi todas las comunidades autónomas, pero eso tiene unos costes indiscutiblemente. Y a mí lo que me dicen agricultores pequeños o medianos, con capacidades escasas y con poco personal que conozca o tenga una idea sobre estas materias, es que esto les resulta absolutamente imposible. Y también mujeres que trabajan en la agricultura, que gestionan empresas agrícolas, me dicen que les resulta absolutamente imposible, con el grado de formación que tienen y con el grado de tradición, porque en el caso de las mujeres no hay una tradición de madre a hija o de padre a hija que hayan conocido, que hayan sabido de estas materias, y les resulta absolutamente imposible; algunas jóvenes empiezan, se inician en este campo, pero abandonan porque la gestión es tan complicada, la obtención de ayudas es absolutamente imposible, y como decía el acudir a empresas de gestión está muy bien, son muy buenos profesionales, pero no todos tienen capacidad para contratar a estas empresas. Es una preocupación, y quizá tenga alguna cosa que comentarme el señor presidente.

Otra segunda cuestión es que, aunque lo que usted dirige es una institución, un organismo autónomo de gestión, estoy segura de que tiene relación con organismos más o menos similares de otros países. Me gustaría saber qué piensan en este momento en otros Estados miembros de la Unión con respecto a la política agraria común y a las perspectivas de la política agraria común para los próximos años. Es una pregunta muy genérica, porque comprendo que no va a entrar ahora en detalles ni muchísimo menos, luego tenemos la comparecencia del señor Haniotis y podremos hablar de ello, pero qué percepción se tiene desde esta institución, desde el FEGA de qué están pensando y qué van a hacer los otros Estados miembros cuando llegue el momento de aprobar el nuevo presupuesto.

Gracias por sus respuestas de antemano.

El señor **PRESIDENTE:** El señor presidente del FEGA tiene la palabra para contestar a los señores diputados que han hecho uso de sus turnos.

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, FEGA** (Miranda Sotillos): Señorías, yo creo que aquí ya se ha dicho, pero creo que conviene resaltar cuál es el papel de un organismo como el FEGA. Nosotros nos dedicamos a aplicar política y a devolver los resultados, ese es nuestro papel y lo que se espera de nosotros. De nosotros se espera fundamentalmente que lo que tenemos que hacer lo hagamos, y que les demos los resultados en base a información, cifras, informes, para que en el proceso de toma de decisiones lo tenga en consideración quien lo tiene que tener en consideración, que es un proceso de toma de decisiones muy amplio. Me imagino que esta Comisión forma parte también de ese proceso de toma de decisiones, y nuestra aportación es el resultado de nuestro trabajo; eso es lo que se espera de nosotros: el resultado de nuestro trabajo. Eso es lo que intentamos hacer, muchas veces incluso nos cuesta llegar hasta el resultado de nuestro trabajo, con lo cual no se nos puede pedir que seamos un gabinete para dar ideas acerca de cómo tienen que desarrollarse las políticas, porque lo que tenemos que dar es el resultado de las que se ponen en nuestras manos.

Entrando directamente ya a las preguntas y en relación con su señoría de Entesa Catalana, quizá lo voy a repetir varias veces, pero la propuesta de la Comisión es todavía muy poco concreta como para desde mi punto de vista yo poderles hacer aportaciones. Con respecto a la pregunta, que está muy bien traída, de por qué en determinados núcleos urbanos hay tantos beneficiarios, hay que entenderlo también desde la perspectiva de cada núcleo urbano. Ha salido el ejemplo de Sevilla, pero Sevilla es urbano, pero cuando se sale de la carretera Sevilla tiene la campiña más rica de España, y eso también hay que verlo. Hay zonas que son urbanas, pero que en realidad tienen una zona agrícola muy próxima. Dos Hermanas no sé cuántos habitantes tiene, pero si Dos Hermanas fuera de Castilla-La Mancha sería el municipio más grande de Castilla-La Mancha. ¿Dos Hermanas es agrícola o es urbano? Estamos moviéndonos en territorios que hay que analizar caso por caso. Yo creo que el ejemplo de Sevilla se ve muy claramente: en cuanto uno sale a la carretera ve riqueza de producción agrícola por todas partes.

Sobre las preguntas que nos hacía su señoría el señor Pérez Lapazarán me voy a referir a los datos del primer pilar y a los de la página web, porque es una confusión que efectivamente se repite. Una cosa es hablar de pagos y otra cosa es hablar de la contabilidad; lo que aparece en la página web del FEGA y que reflejan esos datos es la contabilidad, y ahí van incluidos ingresos que nosotros le hacemos a la Comisión Europea, con lo cual no reflejan los pagos. Por ejemplo, si yo recupero una tasa láctea del año 2000 o del año 1994, yo la reflejo como un ingreso y lo resto. Eso da idea del flujo financiero, pero no da idea de los pagos. Lo que he pagado en este año es lo que he pagado en este año, pero si he tenido que hacer el ingreso del fondo de reestructuración del azúcar, que son 130 millones de euros, si yo he pagado 6.090 y resto 130 millones, me salen más de 5.000; no, yo he pagado 6.090, lo que pasa es que

además he ingresado al fondo de reestructuración del azúcar. Eso lo podemos ver en detalle, porque a mí me gusta que quede claro, porque yo hice el ejercicio de que me quedara claro a mí. Pero quiere decir que ahí hay importes que lógicamente, cuando se quiere dar expresión de lo que se ha pagado, eso tiene un significado; luego también se puede dar expresión de los flujos financieros netos, podemos hablar de esa cantidad. Pero a la gente le llegan los pagos. Y los flujos financieros netos es una relación presupuestaria entre nosotros y la Unión Europea. Por eso yo creo que eso conviene tenerlo en consideración.

Respecto a la parte del Feader no dispongo aquí de datos para hacer la comparación, pero me imagino que en esta Comisión o en otras, o incluso a través de la información que le da la página web del Ministerio de Agricultura pueden contrastarlo, y serán los datos que sean. Yo ahora mismo no tengo información que ofrecerles.

Me apunto los deberes de la renta por comunidad autónoma para ver qué datos le podemos aportar.

Respecto a qué propuestas, argumentos, posturas le podemos dar al Gobierno acerca del proceso de toma de decisiones, las propuestas, posturas que nosotros podemos aportar es el resultado de nuestro trabajo, es esto con el detalle que se nos pida, y nosotros ponemos toda nuestra disposición al servicio del proceso de toma de decisiones, que es lo que hacemos el FEGA y los organismos similares al FEGA en otros Estados miembros. Por eso se divide lo que es la toma de decisiones de la ejecución de las decisiones, y nosotros lo que tenemos que hacer es emplearnos en aplicar bien nuestro trabajo, y en ofrecer un buen resultado de manera que pueda ser tenido en cuenta en el proceso de toma de decisiones.

Hablaré más adelante de lo que es la condicionalidad, porque ha habido otra pregunta también en relación con ella, y la trato toda en su conjunto.

Muchas de las preguntas que se han hecho yo creo que están contestadas sobradamente por la intervención que tuvo el secretario de Estado de Medio Rural y Agua en mayo, y sobre todo las de más amplio espectro yo creo que ahí pueden quedar perfectamente contestadas.

En cuanto a la pregunta de su señoría el señor Sánchez, la eficiencia en lo que es la gestión de los fondos de la PAC, yo creo que es un aspecto del que todos nos podemos sentir orgullosos, y me refiero a todos porque aquí lo hacemos todo en colaboración con las comunidades autónomas. Hemos logrado una concepción clara, generalizada de que la buena gestión debe ser lo que debe primar en la PAC, dentro de las enormes dificultades que tienen unas gestiones tan complejas, pero lo que sí hemos logrado, y tiene su manifiesto en las ayudas directas, ha sido bajar la incidencia de las correcciones financieras; si la media en los últimos catorce años ha sido un 1,6 por ciento, estamos ya por debajo del 0,5 por ciento, y estamos por debajo de la media de la Unión Europea, estamos a unos niveles de eficiencia muy buenos. Y el principal sistema de control de las ayudas directas, que es el registro de parcelas agrarias, que es el Sigpac, ahora mismo está entre los mejor considerados de la Unión Europea. Yo creo que en ese sentido —y no lo digo por mi responsabilidad, porque mi responsabilidad la ejerzo pero con la ayuda de otros 17 organismos pagadores de comunidades autónomas que día a día nos echan una mano en todo esto— lo estamos haciendo de una manera bastante satisfactoria.

Costes administrativos. Es una de las cuestiones —y retomando quizá una de las últimas preguntas que me hacían— que está en el sentir de mis colegas de los otros Estados miembros, y me refiero a otros organismos pagadores de otros Estados miembros. La gestión de la PAC al nivel administrativo es cara, y quizá la única manera en que podemos conseguir reducir costes es buscando sinergias y colaboraciones. La mejor manera de reducir un coste administrativo, por ejemplo en el entorno en que nos movemos en España, es compartir herramientas entre comunidades autónomas, igual que compartimos ahora mismo el Sigpac, que es la herramienta que nos permite a todos controlar las parcelas, hemos llegado al acuerdo de compartirlas; o los controles que hacemos todos los años por teledetección, lo hacemos con un solo procedimiento a costes compartidos entre el Estado y las comunidades autónomas. Tendremos que buscar métodos para hacer una misma cosa, una misma gestión, compartir herramientas para reducir costes. No parece razonable que cada vez que haya que rehacer una aplicación de gestión salgan las comunidades autónomas o todos al mercado a comprar 17 aplicaciones, cuando podemos hacer entre todos una, y seguramente diez veces más barata. Estamos trabajando en esa vía ya con las comunidades autónomas.

Participación de la Administración General del Estado en la financiación del Feader. No tengo aquí el esquema financiero. Digamos que en grandísimas líneas estamos en un 25-25 por ciento; para poner ese 50 por ciento hay que completar el otro 50 por ciento, pero hay mucha variación entre medidas entre comunidades autónomas, y yo lo que les puedo dar es el cuadro financiero que se maneja, porque si no probablemente me equivocaría al darles el dato.

De los grupos de acción local me han preguntado los costes de gestión. Están publicados en este librillo que está en la página web nuestra: son 24 millones de euros de gasto público total en el ejercicio 2010. Lo tienen en este cuadernillo que me imagino que a los que estén más especializados o más interesados en este tema a lo mejor ya les es familiar.

En cuanto al ejercicio de las simulaciones en realidad no hemos empezado a hacer básicamente ninguna simulación; lo que estamos empezando a hacer es un proceso de obtención de mucha información, de muchos datos; ahora sí que es verdad que estamos aflorando muchos datos, muchos de los cuales están oyéndolos hoy ustedes aquí, y sí que estamos aflorando más datos; vamos a seguir aflorando más datos durante los próximos meses,

pero no unos ejercicios de simulación en sí, entre otras cosas porque la propuesta llegó básicamente anteayer y es en esencia bastante poco concreta. Sí que vamos a empezar a hacer simulaciones con nuestros colegas del departamento más detalladas, pero vamos a empezar a construir las herramientas en base a lo que tenemos, y estamos prácticamente empezando las conversaciones para hacerlo.

Hay una cosa que sí quisiera añadir en relación con esto. ¿Cómo será el antes y el después de lo que se decida en la PAC? Generalmente el procedimiento comunitario suele aplicar lo que llamamos los procedimientos de *phasing-in, phasing-out*, es decir, siempre se aplican procedimientos de transitoriedad para pasar de una situación inicial a una situación final. De hecho, si ven la propuesta de la Comisión se dice claramente que lo que van a intentar es no alterar excesivamente el statu quo de los países, y además se dice en dos sitios, uno para referirse a las ayudas directas y otro para referirse al desarrollo rural. Es decir, la situación de antes y la de después, igual que para los Estados miembros se supone que no tendrán una variación grande, se entiende que dentro del Estado miembro se debería, a nivel de beneficiario, lograr que tampoco la situación inicial y la situación final le suponga un quebranto excesivo. Eso siempre ha entrado a formar parte de las reglas del juego del proceso de decisión comunitario, siempre ha sido así, nunca ha habido un cambio de que alguien se quede radicalmente sin nada.

En los temas relacionados con la condicionalidad y ya conecto con todas las preguntas que se han hecho sobre la condicionalidad—, como saben, la condicionalidad acumula una serie de requisitos que llamamos requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y medioambientales que, sumados en bruto, para un agricultor o un ganadero hay veces que se le pueden sumar 160 requisitos. Aquí quizá entre todos hemos intentado hacer mucha divulgación, se ha hecho mucha divulgación, se continúa haciendo divulgación; ahora vamos a sacar, yo creo que en este semestre, de aquí al periodo de solicitud de las ayudas más guías de condicionalidad por parte del ministerio. Hemos cometido quizá el error —y no sólo ahora, sino que se viene haciendo desde hace mucho tiempo— de intentar contarles a los agricultores la legislación, que es a lo que se refería su señoría: intentar trasladarles a los agricultores cuál es la legislación que tienen que cumplir. Y yo creo que ahí hemos cometido el error, cuando muchas veces incluso desde la propia Administración tenemos mucha dificultad para conocer la legislación. Yo aquí pongo el ejemplo que me contaba un colega mío: que cuando vamos a tomar una curva en una carretera, una señal de tráfico nos indica prohibido ir a más de sesenta, pero a nadie se le ocurre ponernos la ecuación de la fuerza centrífuga. Nos ponen: no vaya usted a más de sesenta; ya se supone que alguien se lo ha calculado. Pues quizá hemos ido al enfoque de intentarles explicar todo; también dentro de un enfoque que es el de la condicionalidad en el que la propia Comisión también adopta dos enfoques: de los 150 ó 130 requisitos individuales dígame cómo los cumple cada uno. Mi enfoque debe ser el contrario; mi enfoque debe ser de qué manera le debo preguntar a un agricultor o a un ganadero cómo tiene que hacer las cosas, y yo inferir de ello qué requisitos está cumpliendo con eso, porque a lo mejor con una buena práctica, como por ejemplo cosechar de día y no cosechar de noche, estoy protegiendo a las aves esteparias, y no hace falta que le pregunte yo al señor, ¿está usted cumpliendo el artículo 27 del reglamento no sé cuántos? Ese enfoque es el que estamos variando desde el inicio de la condicionalidad a ahora, en donde estamos siendo mucho más pedagógicos y mucho más didácticos, entendiendo, como decía el presidente, que lo principal desde el punto de vista de la condicionalidad es la pedagogía, es curar antes de sancionar, y en esa vía es en la que vamos, y estamos aplicando la condicionalidad en España en pasos sucesivos, poco a poco, sin atropellar.

Les podría contar ejemplos de países donde el enfoque ha sido el del elefante en la cacharrería, que ha sido Irlanda; y ha habido un escándalo en Irlanda de cómo se ha intentado aplicar la condicionalidad allí hace tres años. En España ha sido de un enfoque progresivo, de no ir hacia atrás, de cubrir todos los ámbitos e ir dando cada día más información. Yo creo que con la condicionalidad pasará como cuando a principios de los noventa nadie se creía que en España se pudieran cruzar con el catastro las ayudas de la PAC, o cuando en la segunda mitad de los noventa nadie se creía que se pudieran poner dos crotales a las vacas. Ahora eso lo damos por hecho, y yo entiendo que en este periodo financiero que viene ahora la condicionalidad será una realidad que la empezarán a asumir los agricultores y los ganaderos, con el esfuerzo de todos para hacerles fácil lo difícil, que ese es nuestro trabajo, pero de momento lo que hemos trasladado muchas veces es que hemos hecho difícil lo difícil. Ese es el avance en el que estamos todas las administraciones muy implicadas, y de hecho una de las recomendaciones que les hemos hecho constantemente nosotros mismos a las comunidades autónomas es incidir, incidir e incidir en la divulgación de la condicionalidad.

Complejidad y la dificultad de las ayudas. Es cierto que el sistema es complejo y que nosotros tendemos muchas veces a trasladar esa complejidad, como decía antes. Pero también es cierto que hay que distinguir qué es complejo y qué es menos complejo. Por decirlo de alguna manera las ayudas directas de la PAC, en la generalidad de los casos, el pago único del cual se beneficia mucha gente y son unos importes muy grandes es relativamente sencillo; uno solo tiene que saber dónde están sus parcelas y decir qué es lo que va a cultivar en ellas, presentarse en una entidad colaboradora y que se lo rellenen. Desde luego la primera vez que lo hace una persona es complicado, porque no se sabe la mecánica; cuando es la primera vez que hace

uno la declaración de la renta pasa lo mismo. Pero sí que es cierto que aquí nosotros quisimos dar un cambio en el enfoque de las ayudas de la PAC, y me refiero a las ayudas de la PAC, porque ahora hablaré de otra cosa; había algo que nos despertaba mucha curiosidad: en España hay una percepción muy buena del momento de declarar el impuesto sobre la renta, y todo el mundo lo asimila con que Hacienda pone muchas facilidades, y al final es para pagar un impuesto. Nosotros nos preguntamos ya hace cuatro años por qué razón para recibir una ayuda la gente tiene una percepción negativa del procedimiento de solicitud de ayuda. Por eso iniciamos un proceso con todas las comunidades autónomas de simplificación del procedimiento de solicitar la ayuda, pero eso comprende lo que es la ayuda básica, es decir, pago único y las principales ayudas acopladas. Cuando ya uno empieza a coger un régimen de ayuda agroambiental, que ya comprende a muy pocos beneficiarios, o por ejemplo una inversión en una medida de desarrollo rural muy específica, ya son medidas muy a la carta que requieren una atención, por decirlo de alguna manera, muy cercana de la Administración, porque casi cada ayuda es una especie de traje a la carta, de traje a medida para ese beneficiario. Para eso efectivamente yo entiendo que pueda haber más complejidades porque ya acercarse a la Administración es algo más complicado, porque los requisitos ya son muy complejos y depende de la calidad del servicio que pueda dar cada Administración. El año pasado fuimos a ventanillas de comunidades autónomas para estar con ellos, yo personalmente estuve en dos ventanillas una mañana entera sin decir que era el presidente del FEGA, para ver cómo se hacía, y se daba la sensación de fluidez. Eso sí, había casos en que se resolvía en quince minutos, y de repente había otro que tardaba una hora, pero, el de una hora generalmente era el que se salía del esquema normal.

En cualquier caso es verdad que hay mucha complejidad, y es verdad que tenemos que seguir ahondando en explicar mejor las cosas, eso sí que es cierto, y yo estoy totalmente de acuerdo.

No sé si me he dejado alguna cosa sin contestar.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a suspender la sesión durante siete minutos para seguir a las doce con la comparecencia del señor Anastassios Haniotis. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR RESPONSABLE DE ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA AGRARIA DE LA COMISIÓN EUROPEA (HANIOTIS), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO DE LA PONENCIA SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA 2013-2020 Y SU IMPACTO SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) Y SOBRE LAS POLÍTICAS DE COHESIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 219/000650 y número de expediente del Senado 713/000802.)

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos esta sesión. Le quiero agradecer a don Anastassios Haniotis, responsable de análisis y perspectivas de la política agraria de la Comisión Europea, su comparecencia en nuestra Comisión para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia sobre el marco presupuestario y su impacto en la reforma de la política agraria común, bien entendido que su comparecencia se restringirá a la política agraria común y su proceso de reforma, que es el área de su especialidad. Yo quiero darle las gracias especialmente porque es un viejo conocido de las tareas comunitarias, perfecto conocedor del tema de todas las reformas de la PAC, y probablemente la persona más idónea para arrojar alguna luz sobre este proceso de reforma que ha empezado con esta comunicación de la Comisión el pasado 18 de noviembre y que seguirá concretándose en propuestas definitivas. Nuestra Comisión lo que persigue es fijar su posición antes de las propuestas definitivas, y por eso nos parecía que su comparecencia de hoy era particularmente importante. Además, se celebra en un momento muy próximo a cuando se ha hecho público el documento definitivo de la Comisión, más allá de filtraciones previas de documentos provisionales. Por lo tanto, ahora que disponemos de los COM. final, era el momento adecuado para su comparecencia. Querido amigo Anastassios, tiene la palabra.

El señor **RESPONSABLE DE ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA AGRARIA DE LA COMISIÓN EUROPEA** (Haniotis): Estimado presidente, muchas gracias por la oportunidad que me da de hacer un repaso con ustedes de los principales elementos de la comunicación de la Comisión sobre el futuro de la política agrícola. Vamos a comenzar con el propio título, porque, como ya ha dicho el señor presidente, hemos tenido reformas previas; así que creo que en esta ocasión el propio título nos habla del ámbito al que se quiere apuntar; la comunicación habla de alimentos, de entorno, de territorios. También va a ser un paso adelante importante con respecto al debate que se ha mantenido hasta ahora, que se centraba sobre todo en productos específicos y el tipo de ayudas que se recibían. Quiero repasar brevemente los principales retos y el trasfondo también de la reforma, qué es la PAC hoy, por qué pensamos que la reforma es necesaria, cuáles son los retos, los instrumentos que queremos tener. Todo esto lo analizaremos y nos centraremos también en los próximos pasos de este proceso.

En primer lugar, vamos a analizar el trasfondo y los antecedentes, el contexto de la reforma. Hay tres elementos que han cambiado con respecto a la política agrícola: ha entrado en vigor el Tratado de Lisboa, lo que implica que hay codecisión en la política agrícola

común y que el papel del Parlamento Europeo va a ser mucho mayor que en el pasado, va a tener más peso. Entraremos en este debate sin saber muy bien cuál va a ser el presupuesto en el futuro y, por tanto, cuáles van a ser los créditos asignados a la política agrícola en este presupuesto. Hay una necesidad de integrar la política agrícola después de 2013 dentro de los objetivos generales de la estrategia 2020, que se centra en ámbitos prioritarios como mayor crecimiento y crecimiento sostenido. Hemos tenido un amplio debate sobre el futuro de la política agrícola, con unas consultas públicas que la Comisión inició con más de 5.600 contribuciones, ha habido muchos participantes, ha habido un debate y reuniones informales en el Parlamento Europeo para conocer la opinión que merece este proyecto; también en el Comité Económico y Social y en el Comité de las Regiones. Así que entramos en este debate con una idea muy clara acerca de cuál es nuestro horizonte. La comunicación refleja estas ideas y, sobre todo en relación con los retos que vamos a afrontar en el futuro, las opciones que tenemos delante y cómo debemos prepararnos para el debate institucional ante la perspectiva de los cambios legislativos en los próximos años.

Vamos a ver brevemente qué es la política agrícola hoy. Hace diez o quince años era algo muy distinto. Es una política sustancialmente reformada. Existen dos pilares complementarios. La mayor parte de las ayudas agrarias están disociadas, desacopladas de los productos en sí mismos o del volumen y se vinculan a una serie de requisitos de cómo producen los agricultores. Se han reducido significativamente también los mecanismos de intervención; es decir, se va a intervenir solamente cuando hay crisis. Y también se han incrementado las medidas de desarrollo rural, con fondos y nuevos instrumentos. Este proceso de reforma ha tenido resultados muy concretos. Hemos visto que los excedentes ya son algo que pertenecen al pasado. Ha habido un impacto importante en los precios. Los países en vías de desarrollo nos criticaban por este aspecto. Ha mejorado la competitividad del sector. Hay una mayor eficacia de las políticas, es más eficaz dar el dinero directamente a los productores que no indirectamente a través de otros tipos de medidas de ayuda. También ha habido mejoras en lo que se refiere a la sostenibilidad de la agricultura. No estamos en el mejor momento, pero desde luego hay una producción de menos intensidad de uso. Asimismo, hay una mejor integración de las zonas rurales en la economía general de la Unión Europea y también se ha contribuido a la estabilización del presupuesto. Antes de pasar a los retos del futuro, porque tener resultados concretos no significa que no debamos seguir mejorando, voy a hablar de una cosa fundamental sobre el impacto. Está claro que si retiramos esta política, el mayor impacto no se va a producir en la producción general de la Unión Europea, es decir, se va a reducir la producción en algunos sectores, sino que el impacto fundamental va a ser que va a haber una producción mucho más intensiva en las regiones menos competitivas y se van a abandonar territorios en las zonas más competitivas. Lo que quiere la PAC es sobre todo que haya un mayor equilibrio territorial dentro de la Unión Europea.

Vamos a ver en una diapositiva cuál es el tipo de asignación presupuestaria en los distintos sectores, así como qué podría ocurrir en el futuro, en 2013. La mayor parte de los pagos serán pagos directos, el 90 por ciento estarán disociados. Va a haber dos pilares, los hay ya: el primer pilar implica en nuestra jerga pagos anuales, financiados todos por el presupuesto de la Unión; el segundo pilar son pilares multianuales financiados por los propios Estados miembros, y estos sobre todo se refieren a medidas de desarrollo rural. La mayor parte de los pagos va a través de la modulación para fortalecer el desarrollo rural. Lo que tenemos que saber es que la cantidad total de la modulación es casi igual al tipo de gasto que tenemos asignado a los mercados. En esta diapositiva vemos claramente que es una reforma de mucho peso para los próximos años, es un gran cambio. En la siguiente diapositiva tenemos a la izquierda la PAC en millones de euros. A lo largo de los años los gastos en mercados, ya sean los subsidios a las exportaciones o las medidas de intervención, han bajado. Se reemplazaron por pagos directos a los productores, pero había limitaciones en cuanto al área y en cuanto a otro factor, y estaban vinculados al número de cabezas. Esto se ha reemplazado por otro tipo de ayuda, que sigue estando dentro de este presupuesto. También hay más fondos dedicados a las medidas de desarrollo rural. Luego hay una serie de aspectos técnicos que se reflejan aquí. Si observan ustedes la parte de la derecha del gráfico, lo que se ve es que después del proceso de reforma a mediados de los noventa hay un declive estable en lo que es la parte de la PAC en el producto nacional bruto de la Unión Europea. Esto ocurre a pesar del hecho de que la Unión Europea ha aumentado en tamaño y en número de Estados miembros. Hay aquellos que piensan que el 41 por ciento del presupuesto y 60.000 millones de euros es una parte muy significativa. Pero si comparamos esto con lo que es el PIB, tenemos un 0,5 por ciento solamente del PIB, es decir, una parte muy reducida de lo que es el gasto público general. Y es que la PAC es una política común que se está financiando a través de la Unión Europea, mientras que otras políticas se están financiando a raíz de los fondos nacionales. Si vemos los retos que vamos a afrontar, el debate está determinado por tres factores importantes: la crisis económica, el presupuesto y el cambio climático. Ahora, si echamos un vistazo a las áreas más amplias, no en cuanto a tamaño sino en cuanto a la vinculación de elementos, vemos que hay coherencia y consistencia entre ellos. Los pagos directos tienen una cierta influencia en la renta agraria, como otras medidas. También los pagos directos están vinculados con el desarrollo rural a través del debate de los bienes públicos, y el debate en el cual se habla si es mejor dar bienes

públicos a través de un tipo de ayudas o de otras. Y luego, en cuanto a los cambios en el mercado, hay medidas que también se ven beneficiadas por el desarrollo rural. Y en estas áreas vamos a tener que debatir cómo van a ser las medidas concretamente. Los pagos directos están relacionados con medidas de desarrollo rural y también con los criterios que hay que utilizar en el futuro, la cuantía de los pagos, etcétera, y esto lo vamos a debatir a medida que entremos en el debate. En primer lugar, vamos a responder a qué tipo de retos. Por una parte está la crisis económica, que ha puesto sobre la mesa otra vez la cuestión de la seguridad alimentaria. Esto no significa que nos vamos a quedar sin alimentos, pero sí que tenemos que ser capaces de contribuir en el futuro a todas las demandas que se nos van a presentar y cubrir las necesidades alimentarias.

Hay dos cuestiones muy importantes: la variabilidad de los precios —hemos visto hace poco que se han producido subidas importantes— y lo que es el impacto sobre la renta agraria. Vamos a hablar de esto. En primer lugar, en cuanto a la variabilidad de los precios, en la parte izquierda tenemos la evolución de los precios de la leche en el nivel de la Unión Europea. Por supuesto, no es una variabilidad en sí lo que es un problema; los agricultores saben que los precios varían, fluctúan, pero sí que se ha producido un incremento muy rápido en 2007 de los precios y una bajada, un descenso muy dramático con posterioridad, hasta que después por fin hubo una cierta estabilización. Pero si vemos también lo que es la evolución del resto de los precios, es decir, los costes de los piensos o el coste del maíz o el coste de la energía, el precio del petróleo, observamos que todos estos bienes y sus precios se mueven conjuntamente. Lo característico es que por primera vez todos los precios se están moviendo, están fluctuando al mismo tiempo, y eso ha tenido un impacto muy importante sobre la agricultura.

Vamos a ver lo que son las tendencias a largo plazo, en cuanto a lo que es la renta agraria de los miembros de la Unión Europea. Con los quince miembros, en dos años perdimos todos los incrementos de los últimos años, de los años anteriores. Esto no tiene nada que ver con la PAC y tampoco tiene mucho que ver con los mercados, pero sí tiene que ver con cómo le afectó a la agricultura la crisis; o sea, en un minuto se pudo modificar todo. Vamos a ver también la evolución de las rentas en los nuevos Estados miembros, que ha sido mucho más positiva, pero si lo ponemos en un contexto general, esto tiene otro aspecto. A la izquierda tenemos una comparación de las rentas de los nuevos Estados miembros, que en comparación con los otros, son mucho más bajas. Crece mucho más deprisa. En la parte de la derecha vemos la media agraria en comparación con la renta no agraria, y vemos que las rentas agrarias en Europa son más bajas que el resto de rentas. Eso no quiere decir que no haya agricultores muy acaudalados, desde luego los hay, como en todos los sectores, pero hay que tener en cuenta que la renta agraria es bastante más baja. Hay que observar la siguiente evolución: ha habido un declive en los precios agrícolas desde hace ya bastante tiempo. Esto no ha supuesto un problema al sector agrícola. ¿Por qué? Porque el incremento de la productividad ha permitido a los agricultores responder a este declive en los precios. Lo que ha cambiado en los últimos años ha sido las modificaciones en los precios agrícolas; últimamente se habían estabilizado, pero de pronto se han incrementado significativamente. Este incremento en los últimos años en los precios de coste ha supuesto un efecto de pinzamiento de las rentas agrícolas y ha generado un debate sobre lo que habría que hacer en cuanto a las políticas de cara al futuro.

El segundo grupo de retos a los que nos vamos a enfrentar en el futuro tiene que ver con la agenda medioambiental más amplia, ya sea emisiones de efecto invernadero y el debate sobre el cambio climático, degradación del suelo, calidad del aire, del agua, o cuestiones relativas a las presiones sobre la biodiversidad y los entornos. Todos estos ámbitos traen a colación las relaciones muy complejas entre el medio ambiente y la agricultura. Hay externalidades positivas y externalidades negativas, y tenemos que ver qué tipo de medidas pueden reforzar la contribución positiva de la agricultura a este debate. Y por último, hay una serie de retos territoriales que tienen que ver con la necesidad de mantener la vitalidad de los entornos rurales y la diversidad de la agricultura en una Unión Europea de 27 miembros que tiene un abanico muy amplio de diversidad y de estructuras agrícolas. Pero el mayor reto al que nos vamos enfrentar, y es un aspecto clave de la comunicación, es la necesidad de introducir más equidad y equilibrio en los niveles de apoyo entre Estados miembros y dentro de los Estados miembros en sí mismos, y como he dicho, contribuir a la estrategia más amplia de Europa 2020, crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento incluyente. Por tanto, si los principales objetivos de la reforma son económicos, ambientales y territoriales, ¿qué vamos a tener que hacer? Los tres ámbitos de objetivos son garantizar que tenemos una producción agrícola viable, una gestión sostenible de los recursos naturales y una contribución positiva al debate sobre el cambio climático, y un desarrollo territorial equilibrado. Todos estos tres ámbitos exigen una respuesta a escala europea. De ahí que sigamos manteniendo nuestra fe y recalcando la necesidad de que en la PAC el aspecto común de la política tiene que mantenerse de cara al futuro, puesto que aporta mayor eficiencia si esto se hace a escala europea y no veintisiete políticas nacionales persiguiendo los mismos objetivos. En cuanto a los instrumentos políticos, deben centrarse más en los objetivos y basarse en esta estructura de dos pilares. Por lo que respecta a los pagos directos, hay una necesidad de redistribuir el apoyo entre y en el seno de los Estados miembros, que ya se ha visto reflejado en las decisiones que se adoptaron tras el control de salud de hace unos años; enfocar mejor los instrumentos, de forma que se

incremente el aspecto medioambiental de la política; introducir ciertas limitaciones, y limitaciones superiores, en los niveles de ayudas, de pagos; reforzar el apoyo a los pequeños agricultores, y también permitir a los Estados miembros tener en cuenta las limitaciones naturales de determinadas zonas cuando realicen ese reequilibrio de los pagos. Todos estos retos se ven reflejados en la siguiente gráfica, que demuestra lo complejo pero a la vez lo necesario que es este debate. Si uno traza una línea horizontal que indica la media de pagos por hectárea en la Unión Europea, se ve la gran divergencia que existe entre Estados miembros. Si analizamos el nivel medio por beneficiario, vemos que estas diferencias también existen de otra manera. Pero el debate se ha centrado sobre todo en esta horizontal y en la necesidad de que los Estados miembros que están por encima de esa media se aproximen a ella y los que están por debajo también converjan. ¿Cuánto tienen que converger? Eso va a ser el gran debate de la próxima reforma. Si realizamos pagos por dos motivos, apoyos a la renta y generación de bienes públicos, ya se ha iniciado un debate sobre si los ingresos son comparables y si esa prestación de un servicio público o de un bien público también son comparables. Más equitativo no quiere decir equivalente, pero sí que se exija una mayor convergencia de la que tenemos en estos momentos.

Por lo que respecta a las medidas de mercado, el principal reto no va a ser cuál será el nivel de apoyo a nuestros productos. Tenemos unos niveles definidos de apoyo que deben mantenerse donde están, que es el nivel de la red de seguridad, y si hay un colapso de precios como ha ocurrido en los lácteos, hemos visto que aquí hay un papel importante. El principal reto de cara al futuro tampoco es cuál va a ser el nivel de precios de venta, sino el nivel de precios de insumo y los gastos de producción. Esta gráfica demuestra los retos a los que nos enfrentamos, muy complejos. En verde vemos la evolución de los precios de bienes agrícolas, en azul la evolución de los precios de productos alimenticios, en rojo la evolución de los precios al consumo y en ámbar la evolución de la inflación. Hay algo en la cadena alimenticia que no funciona de manera simétrica; hay algo en la transmisión de modificaciones de precio que tiene una serie de rigideces y de falta de transparencia. Es fácil identificar el problema, lo complicado es hallar una solución, puesto que la mayoría de los problemas no están relacionados directamente con la PAC. Ya llevamos un año debatiendo en el Grupo de alto nivel sobre los lácteos sobre estas cuestiones; hay un foro sostenido sobre la cadena alimenticia, que implica a varios servicios de la Comisión Europea, y este es uno de los retos principales a los que nos enfrentamos de cara al futuro, analizar las rentas agrícolas; la carga de los agricultores tiene que mejorar si queremos mejorar la transparencia de los precios y la transparencia de la transmisión de precios a lo largo de toda la cadena alimenticia. En cuanto al desarrollo rural hay tres objetivos principales: medio ambiente, cambio climático e innovación, así como la necesidad de aplicar una mayor coherencia con otras políticas de la Unión Europea, mecanismos más eficaces en rendimiento de estos instrumentos para cumplir sus objetivos y también la necesidad de introducir en los Estados miembros la posibilidad de gestionar riesgos. Esto tiene que hacerse a través de desarrollo rural, esencialmente porque la gestión de riesgo exige un presupuesto más flexible, porque habrá años en los que uno tenga que usar el instrumento y otros años en los que no será necesario.

Hay tres opciones a grandes rasgos de cara a la reforma. Las tres son opciones relacionadas con el mundo real, no nos hemos inventado nada. La primera opción se centra en la necesidad de mejorar las principales deficiencias de la PAC en estos momentos, que es la distribución de ayuda entre Estados miembros y en el interior de los Estados miembros. Esta opción supondría efectos importantes sobre las rentas en algunos Estados miembros; por eso hay algunos Estados que prefieren limitarse a este tipo de proceso de reforma. Hay una segunda opción, que no ocultamos que es la que nosotros preferimos, que considera que sería una pena desaprovechar esta oportunidad para responder también a los retos del futuro. Y el elemento adicional que se introduce en esta opción es un elemento verde de los pagos directos, la elección de una serie de medidas agroambientales bien definidas que mejorarían el rendimiento de bien público bajo el primer pilar. Y la tercera opción, que también se lleva tiempo planteando, que han propuesto no solo algunos Estados miembros sino también algunos centros de análisis, viene a decir que a la larga y tras un periodo de transición deberíamos apartarnos de cualquier tipo de pago directo o de apoyo directo a la renta agrícola y utilizar el ahorro que se produzca para reforzar solamente el desarrollo rural y las medidas agroambientales y vinculadas con el cambio climático. ¿Cuáles son los siguientes pasos en este proceso? Ya hemos iniciado el debate institucional sobre la comunicación, se está haciendo una preparación de la valoración de impacto económico, medioambiental y social de todas estas opciones, y también sus impactos en términos de simplificación de políticas; y hemos emitido un documento de consulta el 23 de noviembre en el que invitamos a todas las partes implicadas a plantear sus propuestas específicas sobre estos ámbitos generales antes del 25 de enero. También prepararemos las propuestas jurídicas de la próxima reforma de la PAC, que estarán disponibles a mediados de 2011, algo después de que se publique la propuesta de la Comisión sobre el próximo marco financiero, y con más tiempo, también aportaremos más información en distintos aspectos.

Quisiera agradecerles su atención, y desde luego estaré encantado de responder a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos el turno de portavoces. En primer lugar, en nombre de Entesa Catalana de Progrés, el senador don Joan Sabaté tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS:** Gracias, señor Haniotis, por su presencia y por su información, por su presencia ante esta Comisión y por su valiosa aportación al trabajo de nuestra ponencia para formular nuestras propuestas sobre la reforma de la política agraria común.

Sin duda, la política agraria común ha sido uno de los pilares de la construcción europea, y en este momento su reforma es absolutamente imprescindible, y a la vez la situación en la que nos encontramos, empezando por el contexto de la crisis económica, hace realmente difícil encontrar la línea de cambio de esta política agraria común. Sin duda, su enfoque ha sido claro, y los retos de futuro, tanto económicos como ambientales como territoriales, son los ejes sobre los cuales debe pivotar el planteamiento de la reforma. La necesidad de producir alimentos y que la producción agrícola sea viable y rentable, sin duda es fundamental. Y a la vez esto debe conjugarse con la necesidad de la sostenibilidad, en la que usted ha puesto mucho énfasis. Sin duda, uno de los retos en este momento de la política agraria en la Unión Europea es hacer un esfuerzo por la sostenibilidad medioambiental y a la vez conseguir que estas exigencias, esta obligación que tenemos no acabe de alguna forma ahogando o impidiendo la actividad de los agricultores. Es necesario poner énfasis en las políticas medioambientales, pero también es necesario tener muy en cuenta que estas políticas no pequen de exceso. Me gustaría conocer su opinión ahí, en el sentido de que muchas veces, por lo menos en nuestro país, un exceso de requisitos medioambientales se ve por parte de muchos agricultores prácticamente como un impedimento fundamental, central, absoluto para el desarrollo de su actividad.

Finalmente, evidentemente, los objetivos territoriales que ligan con las opciones de actuación que usted mismo ha planteado en cuanto al posible incremento de las ayudas y, por tanto, del énfasis de las políticas en el campo del desarrollo rural. Es evidente que para la Unión Europea, más allá de la producción de alimentos y garantizar el mantenimiento de la actividad, es muy importante el mantenimiento del mundo rural, el mantenimiento del paisaje y el mantenimiento, en definitiva, del espacio. Por tanto, insistiría en la necesidad de avanzar en esta dirección de ir disminuyendo, en la medida de lo que se pueda, las ayudas directas y poner un mayor énfasis en las políticas de desarrollo rural que, si bien forman uno de los dos pilares de la política agraria común, sin duda no deja de ser el pilar menor todavía hoy. Por tanto, debería incrementarse precisamente la inversión y las ayudas de este pilar, precisamente para el mantenimiento del espacio, del medio rural en el seno de la Unión Europea. Acabo insistiendo en que me gustaría, si pudiera, que abundara un poco más, ya que ha dicho que era la opción preferida por ustedes, por parte de la Comisión, poner en valor sobre todo la sostenibilidad ambiental, hasta qué punto esto no es contradictorio con el mantenimiento tanto de la rentabilidad de la actividad agraria como con el objetivo de mejorar el desarrollo rural, que usted mismo también planteaba. Le doy de nuevo las gracias en nombre de nuestro grupo parlamentario en el Senado por su comparecencia ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador don José Cruz Pérez Lapazarán tiene la palabra.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Yo también quiero darle la bienvenida y agradecerle su presencia en esta Comisión.

Quisiera hacer unas reflexiones previas para luego entrar en el fondo del documento; unas reflexiones previas que tienen que ver con la importancia del sector agroalimentario. Cuando aquí se habla de agricultores, yo creo que es más preciso hablar del sector agroalimentario, y el senador me ha escuchado muchas veces en el Senado decir que es el primer sector productivo de España, dos veces la automoción, dos veces el sector metalúrgico, tres veces el sector químico; el sector agroalimentario en España factura más de 100.000 millones de euros y da empleo a casi 4 millones de personas. Es decir, que estamos hablando de un sector que en nuestro país es importante. Hay que decir que en nuestro país la PAC ha influido de una manera importantísima. O sea, nuestro sector agroalimentario es tan importante porque tenemos una PAC, y gracias a esa PAC hemos podido tener rentas, se han podido regular mercados y se han podido tener unas regiones y un mundo rural vivo. Yo le quisiera transmitir que en estos momentos ese sector, ese mundo rural vive momentos de incertidumbre, incertidumbre producida por una serie de cambios y por algo que también ha estado usted explicando: una volatilidad de los precios, una disminución de las rentas. Teniendo en cuenta lo que usted ha dicho y los esquemas que ha mostrado, a mí me sorprende una cuestión, y es que siempre se habla de maíz, cereales, leche, y aquí en España tenemos un sector que es diez veces el mundo del vino y diez veces el mundo del aceite de oliva, como es el sector de frutas y hortalizas, es el gran olvidado; no consume fondos de la Unión Europea, pero se beneficia no solamente de la PAC, sino también de otro tipo de políticas como son las políticas de acuerdos con terceros países, que de alguna manera le protegen. Es bien cierto que tiene que competir contra esos países terceros, y en ese sentido también quisiera abundarle y decirle algo que no viene en el documento de reflexión.

Sobre el documento de reflexión, quisiera decirle varias cosas. A nuestro juicio, es un documento impreciso. Dice muchas cosas pero es impreciso: no cuantifica ficha financiera, no concreta medidas a tomar. La verdad es que, escuchando las críticas que se han vertido sobre el documento, hay que decir que el comisario Ciolos ha

tenido unas críticas bastante positivas. Los nuevos Estados miembros felicitaron al comisario por su audacia en plantear una redistribución de las ayudas. Es decir, que los nuevos Estados miembros se sienten cómodos con esta comunicación. Pero no solamente eso, sino que también Francia y Alemania se congratulan por acometer esta reforma, y dicen que no sería bueno acometer una revolución y poner patas arriba la PAC. Por lo tanto, los dos países principales benefactores y principales aportadores de fondos se encuentran también a gusto. Pero no solamente los países nuevos, Francia y Alemania, sino también incluso el mundo del ecologismo se encuentra reflejado y de alguna manera contento con el tratamiento que se hace de sus reivindicaciones. Y lo mismo pasa con eurodiputados, prácticamente todo el abanico del Parlamento Europeo, salvo algunos, todos se encuentran reflejados en este documento, y solamente algunos eurodiputados se muestran escépticos. Es decir, que es un documento en el que todo el panorama agroalimentario se encuentra reflejado y contento porque de alguna manera ve que sus planteamientos, sus problemas, sus reflexiones, sus reivindicaciones se encuentran contempladas. Pero este documento ofrece también enormes dudas. Habría que decir que ante todo lo que se plantea, de lo que no se dice nada es del presupuesto, y el mismo comisario Ciolos lo ha dicho: lo único que yo he planteado ha sido un documento de reflexión, un documento de legitimación, pero el presupuesto ya vendrá después. ¿Hombre!, diseñar políticas, diseñar instrumentos y no diseñar el costo de estos instrumentos y analizar a posteriori —usted ha hablado de un documento el día 24 de este mes—, hacer una valoración, pues también produce ciertas dudas en cuanto a lo que pueda ser la bondad de las líneas maestras de este documento de reflexión. Por lo tanto, a mí me queda esa duda; es decir, un documento amplio en cuanto a sus exposiciones, en cuanto a sus peticiones, en cuanto a sus instrumentos, pero de alguna manera escaso en cuanto a sus compromisos presupuestarios y en cuanto a medidas.

La verdad es que este documento viene después de una historia; una historia pasada, una historia que ha generado, al menos en nuestro país, una volatilidad de los precios de una manera sorprendente en los últimos años y un abandono de la actividad agraria. Este nuevo documento genera más incertidumbre de cara al futuro, porque no se ven los mecanismos claramente. Y no solamente no se ven los mecanismos en el documento de reforma de la PAC, sino que en otros acuerdos que puedan influir sobre la agricultura de nuestro país, agricultura del sur de Europa, agricultura de frutas y hortalizas, no se contemplan. Lo que sí se contempla en todo el documento son mayores exigencias medioambientales, mayores costos para poder producir en la Unión Europea; costos como consecuencia de mayores exigencias en no utilización de productos fitosanitarios, fungicidas, pesticidas, insecticidas, abonos, cultivos en zonas que medioambientalmente muchas veces no son las que se debieran proteger y, por lo tanto, menos productivas. Y frente a estas mayores exigencias de todo el documento, de toda esta política en materia medioambiental, el comercio no se trata en esta comunicación. Es decir, hay una enorme competencia de las producciones europeas, que se producen de una manera más cara como consecuencia de esas mayores exigencias en materia medioambiental, laboral, social, incluso de bienestar de los animales, que en el comercio, que no viene reflejado en este documento, no se trata, y que son producciones que vienen de terceros países, producciones que vienen de fuera de la Unión Europea sin esos requerimientos medioambientales; por lo tanto, es una competencia, a nuestro juicio, diferente, e incluso podríamos calificarla de desleal. Aquí en España las organizaciones agrarias la han calificado de desleal. Y todo precisamente porque no se exige lo mismo a eso que viene de fuera que a lo que se produce aquí. Tampoco se habla, o se habla de una manera muy liviana, de lo que es la cadena alimentaria. Algo habrá que decir de la cadena alimentaria. La verdad es que en el párrafo que habla de la cadena alimentaria, de lo único que se habla es de filosofía; se habla de filosofía en el sentido de que los productores que están en el primer eslabón de la cadena productiva debieran participar de una manera más activa en esa cadena alimentaria, pero poco más se dice, o sea, de qué forma se pueden beneficiar y se pueden repartir esos beneficios de la cadena alimentaria. Hay otras cuestiones que interesan a nuestro país y que en este documento no vienen reflejadas, como es la política de calidad, la identificación de los productos de calidad, las indicaciones geográficas de calidad, las denominaciones de origen. En muchos países, en muchos sectores y en muchas regiones son mecanismos, no de protección, sino de mejor competitividad, de mayor reconocimiento de un producto y unas características. Y este documento parece que homogeneiza todo y no habla de estas cuestiones.

En cuanto a los pagos directos, se plantean tres posibles escenarios. Nosotros aquí en España, y en mi partido y en mi grupo parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, hemos criticado muchas veces la tasa plana, es decir, la tasa plana con todas sus variantes, porque en definitiva en nuestro país hay producciones como puedan ser frutas y hortalizas, plátano, los secanos rabiosos que apenas producen, que son también terrenos productivos, y una tasa plana vendría a redistribuir en sectores que no han necesitado ese dinero, que se han podido beneficiar de esos mercados y han podido producir, no por el dinero del pago directo, sino como consecuencia de acuerdos quizá con terceros países y otro tipo de acuerdos, se han podido beneficiar de ese mercado; y la tasa plana, si viene, bienvenida sea, pero yo creo que para los países del sur de Europa y en muchas producciones, pues la verdad es que no es lo mejor. Nosotros entendíamos que la referencia histórica de alguna manera podía dejar en mejor situación a nuestros agricultores y ganaderos. En ese sentido, veremos qué es lo que ocurre, pero creemos que esa referencia al pago histórico hubiese sido quizá mejor entendida por nuestra

gente, mejor entendida por nuestros sectores y también por nuestras regiones.

En este documento también se habla de agricultores activos. Me gustaría que me dijera qué son los agricultores activos, porque la verdad es que queda un concepto indeterminado que tendrán de alguna manera que concretarlo en futuras comunicaciones, en futuras reflexiones. También hay algo que nos ha dejado sorprendidos en relación con la redistribución de las ayudas cuando el comisario Ciolos, también el día 24, nos decía —palabras textuales del comisario Ciolos— que repartir equitativamente los pagos directos no significa un reparto por igual. ¿Qué significa esto? Porque como le he dicho al principio, es un documento indeterminado, impreciso, cargado de buenas intenciones, que satisface a todos, pero que queda con todas esas indeterminaciones. Esto es lo que yo le quería decir: ¿me puede decir qué es eso de la mayor equidad de las ayudas? Porque es un concepto muy bonito, todos coincidimos, pero en ese sentido nos gustaría que se concretase más cómo se reparte el dinero entre los países, cómo se reparte el dinero entre los agricultores y entre los sectores productivos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Quiero comenzar agradeciéndole al señor Haniotis su presencia y su comparecencia en esta Comisión en el marco del estudio que está elaborando la ponencia sobre el futuro de la política agraria, de las políticas de cohesión y también de la reforma presupuestaria.

En representación de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, quiero transmitirle que vemos con buenos ojos su exposición en el marco de lo que es la tendencia de reforma que nos llevaría de la opción 1 de su cuadro final hacia la opción 2, haciendo un mayor énfasis en los elementos verdes o medioambientales o sostenibles de la reforma, pero por supuesto manteniendo los pagos directos y las ayudas a las pequeñas y medianas explotaciones, que tan importantes son en España. En este sentido, hay que recordar que en España la mitad de los beneficiarios de ayudas directas de la PAC están en el grupo inferior a 1.200 euros, y tres cuartas partes por debajo del grupo de 5.000 euros. De manera que esto nos lleva a una reflexión y también a una pregunta sobre cómo ve usted en el marco de esta reforma, que entendemos que es como una reforma que nos llevaría de la opción 1, que se está produciendo de manera constante, hacia la opción 2, intensificada, pero nunca a una opción 3, cómo ve usted la redistribución, no solamente entre explotaciones sino también entre Estados. Porque hemos visto en el cuadro que usted nos ha mostrado cómo, si bien España es receptora de cantidades importantes, en torno a la segunda y tercera en ayudas directas y tercera en ayudas al desarrollo rural, sin embargo la ayuda a la explotación media sigue siendo inferior a la media. También quería preguntarle en relación con el desarrollo rural. Este es un país con mucho territorio, con un interés muy importante por su desarrollo y su equilibrio, y más aún en un momento como el actual en el que el cambio climático, la desertización, los problemas del agua y también necesidades de reforestación hacen que esa cuestión en este país cada vez sea de mayor importancia. De manera que quería preguntarle sobre las ayudas sobre todo a reforestación y bosques relacionadas con la reforma.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún diputado individual quiere intervenir? **(Pausa.)** En tal caso me van a permitir que yo también, que tengo alguna curiosidad, formule alguna pregunta al señor Haniotis.

La primera es: ¿por qué han desaparecido las referencias a los periodos transitorios en el documento? Es decir, en primeras filtraciones era claro que, como en todas las reformas de la PAC importantes, se proponen, se articulan unos periodos transitorios razonablemente importantes para pasar de un escenario a otro, por lo menos a un escenario tan drástico como la segunda de las alternativas que claramente ya se diseña que es la preferida de la Comisión y supongo que será el eje de la propuesta definitiva. Por lo tanto, ha desaparecido.

En segundo lugar, si vamos a ir a la segunda alternativa, pues la Comisión ha hecho un documento inteligente, porque tiene las manos abiertas para hacer lo que quiera, pero nosotros, que estamos ahora evaluando el impacto de esa propuesta en España, estaríamos muy interesados en los estudios de impacto que la Comisión tiene que tener hechos. Me imagino que la Comisión los está realizando o los debe de tener ya finalizados, porque, claro, no solo son impactos sobre los territorios, sino sobre las regiones. En España, esta propuesta, más allá de la redistribución entre Estados miembros, lo que genera, por las características productivas de nuestro sistema agrario, es una redistribución interna nacional que puede producir unas tensiones políticas incalculables. Por tanto es un tema que nos preocupa mucho, la naturaleza de los estudios de impacto. ¿Va a hacer la Comisión unos estudios de impacto con el suficiente rigor y detalle para analizar el impacto no solo a nivel de Estado miembro y flujos financieros, sino en los flujos dentro de cada territorio de los Estados miembros? Para nosotros este es un tema absolutamente vital.

Por otro lado, cuando habla la Comisión de criterios objetivos para redistribuir el presupuesto entre los Estados miembros, vuelve a ser otro concepto jurídico indeterminado, porque puede ser la producción agraria, la superficie cultivable o el empleo, cualquiera de todos estos. Y además, la Comisión utiliza la frase: se tratará de limitar las ganancias y pérdidas de los Estados miembros. ¿Con qué mecanismo pretende la Comisión hacer esta ecuación para que nadie sea gran ganador o gran perdedor? Luego, la opción 2 diseña un modelo

de apoyo basado en cuatro flujos. Pero, claro, para hacer ese diseño en cuatro líneas de apoyo hay que redistribuir el importe total entre las cuatro líneas. Supongo que cuando la Comisión hace una propuesta de esta naturaleza tiene que tener pensado los porcentajes de distribución interna. Y no estoy cuestionando en este momento lo que le toque a cada Estado miembro, que eso será una redistribución entre Estados distinta, me refiero a que, una vez que a un Estado miembro se le conceda una cantidad determinada, hay cuatro sistemas de apoyo, pero tendrán que tener porcentajes para distribuir. ¿O va a haber, como siempre, una flexibilidad absoluta en el reparto interno de los Estados miembros? Son temas muy importantes, porque, claro, o la Comisión establece que la ayuda unitaria por hectárea o por lo que sea es el 50 o el 60 por ciento, que el componente medioambiental obligatorio es el 20 por ciento, que la ayuda a las zonas desfavorecidas es equis y el componente medioambiental adicional es equis, o cada Estado miembro toma la decisión o lo toma a nivel de sus comunidades autónomas redistribuyendo los recursos, lo cual lleva a unas PAC enormemente complicadas.

Me gustaría que nos complementara también, en la línea de lo que ha dicho el señor Pérez Lapazarán, a la vista de las preocupaciones del Tribunal de Cuentas sobre los agricultores activos o no activos, cuál es la reflexión que hay en la Comisión en este tema. Porque hoy mismo el presidente del FEGA nos ponía de manifiesto que los municipios en que residían más beneficiarios de la PAC eran Madrid y Sevilla; Madrid no es muy agrario, que se diga, pero, claro, hay muchos agricultores, grandes agricultores que tienen su domicilio en esta ciudad. Entonces, ¿qué criterio maneja de activo? ¿O qué criterio, cuál es la noción, como se dice en el documento original, de «*small farmer*» o pequeño agricultor? Porque esto sí que abre un debate nacional interno enormemente complejo.

Por otro lado, me gustaría que nos dijera por qué ha habido las variaciones en los documentos que se han filtrado. La vida comunitaria es siempre azarosa, las propuestas van circulando por muchas fases en los mecanismos interservicios, y de los documentos iniciales que vimos a la versión definitiva, da la impresión de que ha habido dos comisarios muy potentes —los responsables de medio ambiente y los responsables del comercio exterior— que han variado radicalmente expresiones muy importantes del propio documento. Han desaparecido mecanismos que podían atender, no diré a la preferencia comunitaria de protección en frontera, pero a una exigencia a las producciones importadas de requisitos similares a las producciones nacionales; y luego, el componente verde ha invadido completamente la terminología y todas las partes del documento, lo cual, en términos de sostenibilidad es fantástico, pero en términos de preocupación de los agricultores por las complejidades que se dan de un incremento de las normas de condicionalidad que ha sido muy difícil de aplicar en todos los Estados miembros, por la dificultad de informar a los agricultores de una pléyade de normas jurídicas de obligado cumplimiento y simplificando su conocimiento, ahora se nos anuncia que va a haber una condicionalidad adicional con exigencias medioambientales muy superiores, todo esto complica una actividad como la agraria que se hace en ámbitos rurales con los conocimientos limitados que tienen los agricultores de muchas normativas, que va a obligar a los Estados miembros a una acción didáctica muy importante.

En definitiva, son muchas incógnitas, que sé que muchas no podrá concretar, conociendo la práctica comunitaria, pero que es a lo que esta Comisión tiene que dar respuesta cuando haga una evaluación del modelo de la PAC y de los impactos que pueden tener estos temas. Aparte tendremos en esta Comisión la semana que viene al comisario de Presupuestos para analizar los otros aspectos, que son las tendencias de reducción del gasto agrario en el presupuesto comunitario, porque desde su presentación aparece como que la PAC tiene que contribuir a la estrategia 2020; el problema es si esa contribución comporta una fuerte reducción de recursos presupuestarios de la PAC para financiar los objetivos de la estrategia 2020 que en este momento no tienen ninguna cobertura presupuestaria. Y máxime desde la preocupación que podemos tener algunas personas en este país por el hecho de cómo va el debate presupuestario en la Unión Europea. Estamos en unos debates presupuestarios con bloqueos entre Parlamento y Consejo, en que no se cede para nuevos gastos, que derivan incluso del Tratado de Lisboa y de compromisos comunitarios, y es muy fácil disparar al presupuesto de la PAC. Por tanto, nos preocupa que mantengamos un presupuesto razonablemente potente para poder cumplir todas estas finalidades.

Reitero el agradecimiento de esta Comisión al señor Haniotis, cuya competencia conocemos todos, y esperemos que cuando se definan las líneas concretas de la PAC podamos tener un documento válido para la negociación política ulterior que nos permita seguir teniendo en España un sector agrario potente que abastezca a una industria agroalimentaria de la envergadura que ha puesto de manifiesto el señor Pérez Lapazarán en su intervención. Señor Haniotis, puede usted contestar por el orden que quiera las intervenciones de los portavoces que han hecho uso de su turno.

El señor **RESPONSABLE DE ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA AGRARIA DE LA COMISIÓN EUROPEA** (Haniotis): Voy a ser claro y directo desde el principio. Si tuviéramos respuestas a todas estas preguntas, desde luego no estaríamos en el estado que estamos, en la comunicación, sino en la propuesta. Algunas preguntas que han planteado ustedes son muy pertinentes; también nos las estamos preguntando nosotros. El sentido de esta comunicación es desarrollar una visión amplia de hacia dónde tenemos

que ir, basándonos en las opiniones que hemos escuchado en el debate público y en las consultas, y ver qué orientación, en qué dirección nos está llevando este debate. Algunas de estas preguntas son lo que son precisamente porque en este debate público que hemos mantenido no hemos podido tener ideas muy concretas de cómo vamos a diseñar nuestras decisiones, pero sí vemos que se nos está pidiendo hacer algo. Así que voy a tratar de contestar sus preguntas de la mejor manera que pueda, y por favor discúlpenme si en alguna ocasión no consigo hacerlo.

Voy a empezar por el final. El presidente de esta Comisión ha hablado de la comparación de los documentos tras filtraciones. Para la Comisión no existen filtraciones, sino que existe un comunicado, una comunicación final que tratamos de explicar. Antes de este documento hubo un procedimiento de consulta. Los documentos, por supuesto, pasan por procesos, no solamente los escritos, sino también los verbales, y todo este proceso refleja estadios. Esto ocurre en todos los ámbitos de la Unión Europea, lo saben ustedes. Pero voy a centrarme en las respuestas, por supuesto, en lo que es la comunicación final. En primer lugar, la necesidad de garantizar que estas nuevas medidas más verdes que proponemos no impongan una carga adicional a los agricultores. Sí, esto nos preocupa a nosotros también, y por eso hemos elegido medidas lo más sencillas que pudimos diseñar. Tenemos que distinguir entre dos elementos en lo que a la condicionalidad se refiere. El primer elemento es la ley, los requisitos legales, lo que es la base legal. Esto, desde luego, tienen que respetarlo los agricultores. La única parte en la que intervenimos en este mecanismo es que si los agricultores no respetan esta base legal deben ser sancionados en relación con los pagos que reciben. Y el debate no versa sobre esta parte de la condicionalidad. Lo difícil es qué ocurre con las prácticas agrícolas, con las condiciones adecuadas medioambientales, este tipo de condiciones, de requisitos que mejoran el producto y que mejoran además los pagos que van a recibir a través del primer pilar.

Hemos elegido cuatro medidas amplias, una es pastos permanentes. Entonces, no es tan fácil saber si lo son o no. Lo que pasa aquí es que hay que definir si lo eres o no. Es complejo cómo hacerlo, pero son medidas sencillas y que ya forman parte de las buenas medidas. En algunos Estados miembros ya se están aplicando. Y el debate ahora mismo versa sobre cómo vamos a mejorar concretamente la producción de bienes públicos a través de estas medidas. ¿Qué es lo posible ahora? Dentro de un Estado miembro, todo el territorio se vería afectado por estas medias. Esto nos lo podemos preguntar, si no tenemos pastos permanentes, ¿para qué necesitamos medidas de esta índole? Pero sí cabe preguntarse, cuando los Estados miembros tienen posibilidad de elegir qué medidas, cuáles de estas medidas quieren aplicar o cuál va a ser el número de medidas en cada una de las regiones, cuáles van a ser las regiones a las que se pueden aplicar según qué medidas. Pero, una vez que se ha hecho una selección, es decir, que esta medida o estas medidas deben aplicarse en una región específica, entonces desde luego todos los agricultores de esa región deberán respetar esas medidas con el fin de recibir este tipo de pago o de ayuda. Y esto se va a ver determinado por la legislación, pero hay una parte que está abierta. ¿Esto va a tener impacto en lo que llamamos líneas generales de la cuantía de los productos, los bienes públicos que se van a producir? Sí. ¿Esto va a ser una carga o no? Bueno, pues eso lo veremos más adelante, hay que analizarlo, porque aquí tenemos dos líneas de pensamiento. Algunos pueden decir que esto impone una carga enorme sobre los agricultores, y en cambio hay otros que irían al otro extremo y dirán: bueno, nosotros estamos pagando a los agricultores por algo que ya hacen. Posiblemente la verdad se sitúa en algún punto intermedio. Y las dos posiciones tienen razón.

Este es exactamente el tipo de cuestiones que tenemos que analizar. Tienen ustedes razón, tenemos que poder garantizar que estas medidas no añadan más complejidad a la política que ya tenemos, y ese es uno de los elementos que vamos a analizar, es decir, la simplificación. Pero esa es también la razón por la cual hemos elegido estas medidas en particular, porque queremos las más sencillas en términos de medidas medioambientales. Y las otras medidas ya estarían en el campo de lo que es el desarrollo rural.

En cuanto a los objetivos territoriales y si debemos tener más desarrollo rural o menos con respecto a los pagos directos, esto desde luego forma parte de los debates generales que hemos mantenido, las preguntas que hemos tenido encima de la mesa en relación con el presupuesto. Vamos a ser claros: no sabemos qué presupuesto tenemos en el futuro de la PAC, la verdad es que no lo sabemos, pero sí conocemos en gran medida la capacidad de la PAC de mantener una parte significativa, de tener una parte importante de lo que es el presupuesto general, y es importante que eso sea así y que además se pueda explicar.

Tenemos el primer pilar por una parte, el nivel del presupuesto; tenemos el segundo pilar, ver qué presupuesto hay aquí. Aunque a lo mejor no sabemos cuál es el presupuesto general de los dos. Hay que ver cómo se distribuye. Están los fondos estructurales y hay presupuesto; luego hay fondos que van a ir a otras políticas, pero claramente en algún momento tendremos que tener una imagen más general, más concreta, tenemos que redefinir, en ese momento podremos redefinir el análisis, pero eso no podemos definirlo ahora mismo. Y, sobre todo, tampoco podemos llegar a ese punto sin ver qué es lo que está ocurriendo y sin estudiar previamente cuál podría ser una posible distribución.

Tercera cuestión que ustedes han planteado: sostenibilidad del medio ambiente, que no debería contradecir la producción, la productividad. Efectivamente, no hay manera de producir bienes públicos si no se hace, en primer lugar, de una forma económicamente viable, eso está claro. Y por eso hacemos hincapié en que el impacto

de la crisis económica es importante en los costes que afrontan los agricultores, porque todo esto cambia la perspectiva frente al futuro de los agricultores. Tenemos que identificar los porcentajes y cuáles van a ser los elementos de los pagos directos. Seguimos creyendo que hay un componente muy importante, un componente que tiene que ser el apoyo a la renta agraria.

En cuanto a la importancia del sector agroalimentario, no solamente en España sino en toda la Unión Europea en general, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho usted. Y también desde luego habrá visto usted que nos centramos en la incertidumbre en cuanto al futuro. Pero esto no debe conducirnos a una parálisis o a un pesimismo excesivo, porque tenemos ventajas y somos competitivos en este sector hoy por hoy, y esto se refleja claramente en la estructura de nuestro comercio.

Tenemos algunos fallos, hay deficiencias, por supuesto, y sobre todo en las exportaciones. La mayor parte de las importaciones proceden del mundo en desarrollo, y hay una cierta desigualdad entre bienes e importaciones. Pero nuestras exportaciones van al mundo desarrollado y son productos de gran valor añadido, y esto parece que va a seguir siendo así y es uno de nuestros puntos fuertes en este sector. Desde luego no cubrimos todos los sectores de la agricultura, pero esa es una de las características. Este sector es un sector muy flexible en la manera en que responde a las condiciones de mercado. Hay cambios en los productos, en cada uno de ellos. Hay también productos muy sensibles, las frutas y hortalizas, por ejemplo, y esto también se refleja en nuestra política. Habrán visto menos énfasis en frutas y hortalizas en esta comunicación porque no queremos tocar estos elementos.

Han mencionado ustedes la volatilidad de precios, y dicen ustedes que no hay una respuesta concreta aquí. Es verdad, no hemos podido darla en las propuestas legales. Y una de las razones es que la volatilidad no puede ser afrontada con un único instrumento, sino por varios. La volatilidad de los precios, cuando es alta, requiere un cierto nivel de instrumentos que garanticen que cuando el precio colapse exista una red de seguridad. Cuando no la tenemos, hay que crearla. Hemos visto esto con la crisis de los precios del sector lácteo. Esto requiere que haya un cierto nivel de apoyo a la renta, y esto permitirá a los agricultores afrontar esta variabilidad de precios, pero también les permite estar atentos a las señales del mercado. Así que se van a ajustar a lo que ocurre de un año a otro. Son los mercados los que fluctúan, no Bruselas. Pero esto ocurrirá de manera que ellos sabrán que hay una parte de su renta que va a permanecer invariable y que está garantizada. Esto requiere que debatamos también si necesitamos tener estabilidad de las rentas e instrumentos que les permita responder a esta fluctuación de precios.

Aquí hemos hecho mucho en cuanto al análisis, esto forma parte del chequeo, y vamos a continuar analizando esta cuestión, pero lo que se desprende ya de estos análisis, que es muy interesante, son estos rasgos: la mayor parte de la variabilidad de las rentas está en el sector de frutas y hortalizas, pero también es verdad que ellos tienen las rentas más altas. El nivel más bajo de variabilidad está en el sector lechero, aunque hayan visto ustedes que alguna vez haya habido fluctuaciones grandes, pero también es el sector que tiene una renta menor, es decir, que si tenemos un nivel fijo presupuestario, si tenemos 100 euros o 1.000 euros, ¿qué hay que hacer con ello?, ¿de qué manera ayudaremos mejor a un agricultor a reducir el impacto en su explotación o en su negocio de la variabilidad? ¿Hay que dárselo directamente como ayuda disociada, o hacerlo indirectamente a través de la intervención en los mercados? Pues eso dependerá del sector, del Estado miembro, de la región. Hemos visto que hay enfoques muy distintos en cada uno de los Estados, y por eso queremos dar a los Estados miembros la posibilidad de utilizar ese tipo de mecanismos, pero hacerlo de una forma voluntaria, individualizada, en términos de competitividad comercial. Sí, estamos afrontando esto ahora. Pero tampoco debemos olvidar, en primer lugar, la característica de la estructura de nuestro comercio, y tampoco debemos olvidar las diferencias que hay. Tenemos unos estándares de seguridad muy importantes, y todos los Estados miembros europeos deben cumplirlos. Luego hay estándares distintos en otros países. No tenemos derecho a modificar legislación en otros países. Tampoco debemos olvidar que esta es la razón por la cual una parte del presupuesto son ayudas disociadas, porque ellos se tienen que adecuar, ajustar a esa situación.

La cadena alimentaria. Han dicho ustedes con mucha razón que aquí se habla más de filosofía y no hay soluciones concretas. Eso es cierto, y eso es porque hemos debatido durante más de un año esta cuestión, y seguiremos con este debate; pero no es una cuestión que se pueda resolver fácilmente. Únicamente mediante la PAC hay procesos en marcha, procesos dentro de la Comisión, donde se está analizando de una manera internacional qué es lo que está pasando con la cadena alimentaria. Hay grupos que están analizándolo, también en el sector lechero va a haber propuestas, y a lo mejor se pueden aplicar a otros sectores si resulta adecuado, y se va a ver qué impacto pueden tener estas medidas en otras políticas en la Unión Europea. Pero esta es una de las cuestiones, sin duda, que seguiremos tratando y donde seguiremos trabajando para ver cómo podemos actualizar nuestra manera de pensar y de actuar.

Política de calidad. Lo hemos dejado a un lado porque va a formar parte de otra comunicación, y esa es la razón por la cual no se ha incluido, por la que no han visto ustedes que esté dentro de esta comunicación sobre el futuro de la PAC. Pero sí quiero decir que es importante tanto la calidad como lo que tiene que ver con las características de los mercados locales. El debate es sobre la tasa fija. Creo que estamos ahora en un punto intermedio; está claro que la referencia histórica desempeñó un papel de transición durante un cierto periodo en la reforma

de 2003. Pero no es casual que algunos Estados miembros eligieran este modelo en comparación con el regional, debido a la estructura de su economía, y prefirieran tomar en cuenta esta cuestión. Los propios agricultores sugirieron que la estructura de su producción fuese tenida en cuenta. Así que el modelo histórico es algo que va a quedar atrás, no solamente porque queremos hacerlo; este es el mandato que tenemos no solo por parte del Consejo, sino que también es la opinión del Parlamento Europeo.

Con respecto a la tasa fija, hemos debatido esto mucho a lo largo del procedimiento del chequeo y hemos visto en estos análisis que esta tasa en toda la Unión Europea generaría no solamente cambios muy significativos en los niveles de apoyo, en las cuantías, sino también en las rentas en algunos Estados miembros, en determinados sectores sobre todo. Y se ha debatido cuál es la diferencia entre justo e igualitario; es un debate sobre si un pago por hectárea en toda la Unión Europea es la forma más eficaz y lógica de dar apoyo. Y esto se vincula con dos cuestiones: ¿el mismo nivel de ayuda va a tener los mismos efectos desde el punto de vista de las rentas —aquí, no en un mundo ideal—, va a haber convergencia real económica y podríamos tener una convergencia general? Pero como no tenemos esto, podemos pensar, por razones objetivas, que hay parámetros por los cuales estos criterios tienen que cambiar también en lo que a los bienes públicos se refiere; no todos los países producen los mismos bienes públicos. Podemos ver que hay criterios diferentes y combinarlos de distintas formas para conseguir formas más equitativas de distribución, pero no se resuelven así los problemas de todos los Estados miembros. Otro enfoque es el que dice: vamos a converger en el sentido de tener una tasa fija, vamos a elevar a algunos para que se acerquen más a la media, y a otros Estados, los que están más arriba, vamos a intentar que compensen la situación. Estas son dos ideas generales entre las que se están analizando. Pero no tenemos ahora claridad. Eso es lo que les puedo decir en cuanto a diferencias entre equitativo e igual.

¿Tenemos una definición de lo que son agricultores activos? No, no hay una definición en toda la Unión Europea. Lo que sí quisiéramos es tener determinados criterios que pudiéramos encontrar en el nivel de la Unión Europea que nos permitan hacer ajustes en cada uno de los Estados miembros sobre la base de sus propias leyes. ¿Pero por qué hablamos de esto, por qué discutimos esta cuestión? Lo hacemos porque, como resultado de nuestra reforma, es más fácil decir: a un agricultor activo le vamos a dar ayuda en relación con el producto; pero es mucho más complicado con las ayudas disociadas. Durante muchos años hemos visto que la agricultura no trata solamente de la producción de alimentos, sino también de muchos productos; producen productos. Entonces, queremos ver cómo podríamos definir lo que son. Y también queremos armonizar de dos extremos: por una parte tenemos un extremo con personas y empresas que no generan sus rentas a partir del sector agrario pero que han recibido ayudas, y por otra parte tenemos los agricultores de sofá, personas o empresas que reciben ayudas sin estar activos, con actividad agrícola per se. Entonces, vamos a tratar de identificar aquello que va a ser relevante para establecer criterios. Lo mismo se aplica a agricultores pequeños. ¿Podemos definirlos según la parcela, el volumen económico de su producción? Hay voluntad política de dar más ayudas a los agricultores pequeños, y tendremos que encontrar la manera de reflejar esto de una manera más clara en nuestra política y en nuestros documentos.

¿Hemos visto que haya necesidad de un periodo de transición? La necesidad de un periodo de transición hacia un nuevo sistema sí lo ven los que tienen posiciones, digamos, más radicales, más extremas, porque los pagos directos tienen cierto impacto sobre los precios de la tierra, del suelo, y, digamos, los activos de los agricultores. Y no queremos, desde luego, que de la noche a la mañana estos valores se vean afectados negativamente o positivamente, da igual, de una manera demasiado drástica porque esto no es bueno. Desde el punto de vista del análisis hay muchas pruebas. Hemos tenido un estudio externo sobre precios del suelo en Europa que también apoyan este planteamiento, es un tema muy delicado y lo estamos teniendo en cuenta.

Hemos hecho un análisis detallado en los territorios, y todo esto depende de la información que tenemos. Tenemos ahora mejor información en lo que se refiere a distintos sectores, y entonces sí que hemos visto lo que es la explotación ganadera extensiva en ciertas regiones, o en otros. Algunos de los modelos han dado resultados sobre una base regional, y estos resultados se darán a conocer. Pero quiero clarificar en cuanto a este mecanismo de distribución que hay dos niveles en la distribución: uno es entre los diferentes Estados miembros, en pagos directos de acuerdo con ciertos criterios. Los porcentajes de cuánto va a ir de lo que es la tasa fija a medidas agroambientales y cuál es el nivel voluntario de ayuda disociada que va a ir a la explotación extensiva, qué componente o qué parte dedicaremos a regiones limitadas, con limitaciones, esto tenemos que determinarlo después de unos análisis de impacto, y por supuesto de deliberaciones con el Consejo y con el Parlamento. Pero lo que pensamos que podría ocurrir es que los Estados miembros tengan quizá la posibilidad de ajustar con flexibilidad, como ya se ha hecho con el modelo regional. Los Estados que han optado por este modelo no lo hacen quizás en todos los territorios, algunos sí, pero otros distinguen por ejemplo entre regiones que tienen características distintas. Y ese tipo de características y la posibilidad de hacer diferenciaciones seguirá estando presente.

Ya he hablado de los agricultores activos, de los pequeños agricultores. Con respecto a la contribución a la estrategia 2020, ¿esto va a hacer que haya menos fondos? Bueno, eso es una cuestión quizá más general, ya lo he dicho. Pero nuestra contribución a la estra-

tegia 2020 no es algo que proceda de la estrategia, sino que es algo que también se refleja ya en algunas partes de nuestra política. La innovación es uno de los ámbitos que ya está en el desarrollo rural; pero además hay que reforzarlas, y ya hemos propuesto que se haga así. Luego está el crecimiento sostenible, que ha sido el meollo del proceso de reforma de la PAC durante mucho tiempo, hasta la fecha casi. Y el crecimiento inclusivo es algo que en un sentido más amplio ya está presente en el tercer eje del desarrollo rural y es algo cuyos efectos, desde luego, deben analizarse a medida que avancemos en la presentación de propuestas.

Creo que he hecho mención a la mayor parte de las preguntas. Me disculpo si no es así. Nosotros también tenemos interrogantes, vamos a tratar de ofrecer las respuestas a medida que vayamos dando con ellas. Y todo esto formará parte integral de la propuesta legal que daremos a conocer antes de hacer la propuesta final.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún diputado desea formular alguna pregunta más?

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**